



SMILES FIDELIDADE S.A SUCURSAL ARGENTINA.
CUIT 30-71625556-1.
DOMICILIO LEGAL: TUCUMÁN 633 PISO 4 CABA.
OPERADOR RESPONSABLE SMILES VIAJES Y TURISMO S.A. -
(G3 FIDELITY) LEGAJO EVT 17.491.

ÍNDICE: PROMOCIONES FINALIZADAS - JULIO 2020

- TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES AL PRODUCTO CLUB SMILES – CLUB 1.000 100% MILLAS BONUS. FECHA: 09-07-2020 Y 10-07-2020
- TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA PROMOCIÓN DE LOS DÍAS 09 Y 10 DE JULIO DE 2020. PRODUCTO CLUB SMILES. NUEVAS ADHESIONES CLUB 1000 50% DESCUENTO. POR TRES MESES. EXCLUSIVO WEB.
- TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES AL PRODUCTO CLUB SMILES – CLUB 1.000, 2.000, 5.000, 7.000, 10.000 Y AL CAMBIO DE CATEGORÍA DE CLUB SMILES POR MEMBRESÍA SUPERIOR. FECHA: 09-07-2020 Y 10-07-2020
- PROMO TRANSFERENCIA 150% MILLAS BONUS
- TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA PROMOCIÓN DÍA 08 DE JULIO DE 2020. PRODUCTO CLUB SMILES. EXCLUSIVO WEB.
- TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES AL PRODUCTO CLUB SMILES – CLUB 7.000. FECHA: 07-07-2020
- TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES AL PRODUCTO SMILES – CLUB 1.000, 2.000, 5.000, 10.000 Y AL CAMBIO DE CATEGORÍA DE CLUB SMILES POR MEMBRESÍA SUPERIOR. FECHA: 07-07-2020
- COMPRA DE MILLAS 200% BONUS (HASTA LAS 15HS)

- PROMO SEMANAL SSA+FLN+REC
- TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES AL PRODUCTO CLUB SMILES – CLUB 1000. FECHA: 06-07-2020
- TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES AL PRODUCTO CLUB SMILES – CLUB 2.000, 5.000, 7.000, 10.000 Y AL CAMBIO DE CATEGORÍA DE CLUB SMILES POR MEMBRESÍA SUPERIOR. FECHA: 06-07-2020
- TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES AL PRODUCTO CLUB SMILES – CLUB 1.000, 2.000, 5.000, 7.000, 10.000. FECHA: 04-07-2020 Y 05-07-2020
- PROMO WL BANCOS 120% MILLAS BONUS
- PROMO BANCO PATAGONIA 150% MILLAS BONUS
- PROMOCIÓN “CUENTA FAMILIA”
- TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES AL PRODUCTO CLUB SMILES – CLUB 2.000. FECHA: 03-07-20
- TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA PROMOCIÓN UPGRADE AL 50% PRODUCTO CLUB SMILES. FECHA: 01-07-2020
- TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES AL PRODUCTO CLUB SMILES – CLUB 1.000, 2.000, 5.000, 7.000, 10.000. FECHA: 01-07-2020 Y 02-07-2020
- PROMO TRANSFERENCIA DE MILLAS 300% MILLAS BONUS

TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES AL PRODUCTO CLUB SMILES – CLUB 1.000 100% MILLAS BONUS. FECHA: 09-07-2020 Y 10-07-2020

ESTA ACCIÓN PARA EL PROGRAMA SMILES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, DESARROLLADA POR SMILES FIDELIDADE S.A. SUCURSAL ARGENTINA, INSCRIPTA EN LA I.G.J. BAJO EL NÚMERO 1721 LIBRO 62 TOMO B DE SOCIEDADES CONSTITUIDAS EN EL EXTRANJERO DOMICILIO LEGAL: TUCUMÁN 633 PISO 4 CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES CUIT 30-71625556-1, EN ADELANTE DENOMINADA “SMILES”:

1. EL PARTICIPANTE DEL PROGRAMA SMILES, RESIDENTE Y DOMICILIADO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, CON DNI VÁLIDO, TITULAR DE TARJETA DE CRÉDITO EMITIDA EXCLUSIVAMENTE EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, QUE RECIBA ESTA COMUNICACIÓN PERSONAL E INTRANSFERIBLE (“PARTICIPANTE”) QUE ENTRE LAS 00.00 HORAS DEL DÍA 09 DE JULIO DE 2020 Y LAS 23.59 HS DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2020 (HORA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA), EN ADELANTE “PERÍODO DE VIGENCIA”, ADHIERA AL PRODUCTO CLUB SMILES 1.000, A TRAVÉS DEL LINK WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/CLUB-SMILES, RECIBIRÁ MILLAS SMILES BONUS, DE ACUERDO CON LA MODALIDAD DE PAGO ELEGIDA SEGÚN SE ESTABLECE SEGUIDAMENTE:

1.1. EL PARTICIPANTE QUE, SIN SUSCRIPCIÓN PREVIA A CLUB SMILES ADHIERA AL PRODUCTO “CLUB SMILES 1.000” Y QUE OPTÉ COMO MEDIO DE PAGO LA MODALIDAD MENSUAL – RECURRENTE, RECIBIRÁ DURANTE LOS TRES PRIMEROS MESES DE SUSCRIPCIÓN, MILLAS Y MILLAS BONUS DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

1.1.1. ADHERENTES A “CLUB SMILES 1.000” RECIBIRÁN UN TOTAL DE 2.000 (DOS MIL) MILLAS POR CADA MES, CONSIDERANDO 1.000 (MIL) MILLAS ORIGINADAS EN SU ADHESIÓN Y 1.000 (MIL) MILLAS BONUS.

2. ES CONDICIÓN ESENCIAL PARA ACCEDER A LAS MILLAS BONUS QUE EL PARTICIPANTE PERMANEZCA ADHERIDO A LA CATEGORÍA DE CLUB SMILES ELEGIDA DURANTE UN PLAZO MÍNIMO DE 6 (SEIS) MESES. PARA EL CASO DE QUE EL PARTICIPANTE ANULE SU

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

SUSCRIPCIÓN AL CLUB SMILES ANTES DEL PLAZO MÍNIMO REFERIDO, O BIEN CAMBIE SU SUSCRIPCIÓN POR UNA DE MENOR CATEGORÍA, LAS MILLAS BONUS ACREDITADAS SERÁN ANULADAS. EN EL CASO DE QUE EL PARTICIPANTE LAS HUBIERA UTILIZADO, LA OPERACIÓN PARA LA CUAL LAS MILLAS FUERON APLICADAS SERÁ CANCELADA Y LAS MILLAS ANULADAS. EN EL CASO DE QUE LA OPERACIÓN NO PUDIERA SER ANULADA, LAS MILLAS BONUS ACREDITADAS SERÁN DEBITADAS DE CUALQUIER CRÉDITO FUTURO DE MILLAS QUE RECIBA EL PARTICIPANTE EN SU CUENTA SMILES.

3. SMILES SE RESERVA EL DERECHO DE ALTERAR, SUSPENDER O CANCELAR LA PROMOCIÓN EN CUALQUIER MOMENTO MEDIANTE AVISO PREVIO A LOS DESTINATARIOS, POR EL MISMO MEDIO QUE FUE COMUNICADA LA PROMOCIÓN.

4. PARA SER ACREEDOR DE LAS MILLAS BONUS, EL PARTICIPANTE SMILES DEBERÁ REALIZAR EL PAGO DE LA MENSUALIDAD DE CLUB SMILES. EL CRÉDITO DE LAS MILLAS ORIGINADAS EN LA ADHESIÓN A CLUB SMILES COMO EL CRÉDITO DE MILLAS BONUS SERÁ ACREDITADO SÓLO LUEGO DEL EFECTIVO PAGO DE LA MENSUALIDAD DE CLUB SMILES DE CONFORMIDAD CON LA FECHA Y HORARIO DE ADHESIÓN.

5. TENDRÁN DERECHO A LAS MILLAS BONUS, EN EL MARCO DEL APARTADO 1.1. DE ESTA PROMOCIÓN, SÓLO AQUELLOS PARTICIPANTES SMILES QUE AÚN NO CUENTEN CON SUSCRIPCIÓN DE CLUB SMILES ACTIVA O EX PARTICIPANTES DE CLUB SMILES QUE HAYAN ESPERADO UN PLAZO DE 365 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO) DÍAS DESDE LA FECHA EN QUE HUBIERAN ADHERIDO A CLUB SMILES MEDIANTE UNA OFERTA PROMOCIONAL.

6. A LOS FINES DE ESTA PROMOCIÓN, "CLUB SMILES" ES UNA MEMBRESÍA DE VENTAJAS Y BENEFICIOS EXCLUSIVOS, ADMINISTRADO POR SMILES, DONDE EL PARTICIPANTE SE PODRÁ ADHERIR PARA USUFRUCTUAR TALES BENEFICIOS Y ACCEDER A PROMOCIONES EXCLUSIVAS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CATEGORÍA EN EL PROGRAMA SMILES. LOS PARTICIPANTES PUEDEN CONSULTAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y VENTAJAS A TRAVÉS DEL SITIO WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/CLUB-SMILES.

7. LAS MILLAS ORIGINADAS EN LA SUSCRIPCIÓN A CLUB SMILES, ASÍ COMO LAS MILLAS BONUS TENDRÁN UNA VALIDEZ DE 10 (DIEZ) AÑOS INDEPENDIENTEMENTE DE LA CATEGORÍA DEL PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA SMILES.

8. ESTA PROMOCIÓN NO ES ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES EN VIGENCIA O QUE SEAN COMUNICADAS EN EL FUTURO. QUIENES HUBIERAN ADHERIDO A CLUB SMILES BAJO UNA ACCIÓN PROMOCIONAL Y SOLICITAREN EL CAMBIO DE MEMBRESÍA POR UNA CATEGORÍA SUPERIOR ANTES DE CUMPLIDO EL PLAZO INDICADO EN EL APARTADO 2, PERDERÁN EL DERECHO A LA OBTENCIÓN DE LAS MILLAS BONUS ORIGINADAS EN LA PRIMERA PROMOCIÓN Y SÓLO ACCEDERÁN A LAS MILLAS BONUS DE LA NUEVA PROMOCIÓN EN LA MEDIDA QUE CUMPLAN CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PERMANENCIA.

9. PARA EL CASO EN QUE SEA IDENTIFICADO, EN CUALQUIER MOMENTO POR SMILES, INCLUSIVE LUEGO DE FINALIZADA ESTA PROMOCIÓN, LA NO CALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE PARA LA MISMA O BIEN CUALQUIER IRREGULARIDAD COMETIDA POR EL PARTICIPANTE, INCLUYENDO FRAUDE, SMILES PODRÁ -SIN PERJUICIO DE APLICAR OTROS REMEDIOS PREVISTOS EN EL REGLAMENTO SMILES-: (I) SUSPENDER O CANCELAR, CON CARÁCTER TRANSITORIO O DEFINITIVO, LA CUENTA SMILES Y EXCLUIR DE LA PROMOCIÓN Y/O DEL PROGRAMA SMILES AL PARTICIPANTE, CUYO COMPORTAMIENTO SEA CALIFICABLE COMO IRREGULAR O FRAUDULENTO; (II) DEBITAR DE LA CUENTA SMILES DEL PARTICIPANTE, LAS MILLAS SMILES OBTENIDAS IRREGULARMENTE O MEDIANTE FRAUDE; (III) CANCELAR TODAS LAS TRANSACCIONES REALIZADAS CON MILLAS SMILES ORIGINADAS EN ESTA PROMOCIÓN, OBTENIDAS IRREGULARMENTE O MEDIANTE FRAUDE, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A LAS TRANSACCIONES DE CANJE DE PREMIOS.

10. EN CASO DE NO CALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE, FRAUDE O INFRACCIÓN A ESTE REGLAMENTO, EL PARTICIPANTE SERÁ EXCLUIDO AUTOMÁTICAMENTE DE LA PROMOCIÓN, SIN PERJUICIO DE SU EVENTUAL RESPONSABILIDAD CIVIL O CRIMINAL, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

11. LA TOLERANCIA, O SILENCIO DE SMILES NO IMPLICARÁ EN NINGÚN CASO RENUNCIA DE DERECHOS Y/O MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTA PROMOCIÓN.

12. APLICAN TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL REGLAMENTO DEL PROGRAMA SMILES DISPONIBLES EN WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/REGLAMENTO Y DEL PRODUCTO CLUB SMILES DISPONIBLES EN WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/CLUB-SMILES.

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA PROMOCIÓN DE LOS DÍAS 09 Y 10 DE JULIO DE 2020. PRODUCTO CLUB SMILES. NUEVAS ADHESIONES CLUB 1000 50% DESCUENTO. POR TRES MESES. EXCLUSIVO WEB.

ESTA ACCIÓN PARA EL PROGRAMA SMILES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, DESARROLLADA POR SMILES FIDELIDADE S.A. SUCURSAL ARGENTINA, INSCRIPTA EN LA I.G.J. BAJO EL NÚMERO 1721 LIBRO 62 TOMO B DE SOCIEDADES CONSTITUIDAS EN EL EXTRANJERO DOMICILIO LEGAL: TUCUMÁN 633 PISO 4 CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES CUIT 30-71625556-1, EN ADELANTE DENOMINADA "SMILES":

1. EL PARTICIPANTE DEL PROGRAMA SMILES, RESIDENTE Y DOMICILIADO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, CON DNI VÁLIDO, TITULAR DE TARJETA DE CRÉDITO EMITIDA EXCLUSIVAMENTE EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, QUE RECIBA ESTA COMUNICACIÓN PERSONAL E INTRANSFERIBLE ("PARTICIPANTE") QUE ENTRE LOS DÍAS 09 Y 10 DE JULIO DE 2020 (HORA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA), EN ADELANTE "PERÍODO DE VIGENCIA", QUE, SIN SUSCRIPCIÓN PREVIA A CLUB SMILES, ADHIERA AL PRODUCTO CLUB SMILES 1.000, EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DEL LINK

[HTTPS://WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/CLUB-OTROS-PLANES-SUSCRIPCION](https://www.smiles.com.ar/promo/club-otros-planes-suscripcion) RECIBIRÁ, DURANTE LOS TRES PRIMEROS MESES DE SUSCRIPCIÓN, UN DESCUENTO EQUIVALENTE AL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL VALOR DE LA SUSCRIPCIÓN ("EL DESCUENTO"). PRECIO DE LISTA VIGENTE DE CLUB SMILES 1.000: PESOS 750 (SETECIENTOS CINCUENTA). PRECIO DESCONTADO: PESOS 375 (TRECIENTOS SETENTA Y CINCO).

2. PROMOCIÓN NO VÁLIDA PARA ADHESIONES POR VÍA TELEFÓNICA. PLAZO MÍNIMO DE PERMANENCIA. ES CONDICIÓN ESENCIAL PARA ACCEDER AL DESCUENTO QUE EL PARTICIPANTE PERMANEZCA ADHERIDO A CLUB SMILES 1.000 DURANTE UN PLAZO MÍNIMO DE 6 (SEIS) MESES. PARA EL CASO DE QUE EL PARTICIPANTE ANULE SU SUSCRIPCIÓN AL CLUB SMILES ANTES DEL PLAZO MÍNIMO REFERIDO, SE PROCEDERÁ A SUSPENDER LA CUENTA SMILES, SITUACIÓN QUE SE MANTENDRÁ HASTA QUE EL PARTICIPANTE

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

REGULARICE SUS PAGOS; ES DECIR A QUE ABONE UNA SUMA EQUIVALENTE AL DESCUENTO RECIBIDO INDEBIDAMENTE. EN CASO DE MORA, EL VALOR A ABONAR SERÁ EQUIVALENTE AL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OPORTUNAMENTE APLICADO, SOBRE EL PRECIO DE LISTA VIGENTE PARA LA MEMBRESÍA A LA FECHA DE PAGO.

3. SMILES SE RESERVA EL DERECHO DE ALTERAR, SUSPENDER O CANCELAR LA PROMOCIÓN EN CUALQUIER MOMENTO MEDIANTE AVISO PREVIO A LOS DESTINATARIOS, POR EL MISMO MEDIO QUE FUE COMUNICADA LA PROMOCIÓN.

4. PARA SER ACREEDOR DEL DESCUENTO, EL PARTICIPANTE SMILES DEBERÁ REALIZAR EL PAGO DE LA MENSUALIDAD DE CLUB SMILES EN TIEMPO Y FORMA.

5. TENDRÁN DERECHO A ACCEDER AL DESCUENTO EN EL MARCO DE ESTA PROMOCIÓN, SÓLO AQUELLOS PARTICIPANTES SMILES QUE AÚN NO CUENTEN CON SUSCRIPCIÓN DE CLUB SMILES ACTIVA O EX PARTICIPANTES DE CLUB SMILES QUE HAYAN ESPERADO UN PLAZO DE 365 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO) DÍAS DESDE LA FECHA EN QUE HUBIERAN ADHERIDO A CLUB SMILES MEDIANTE UNA OFERTA PROMOCIONAL.

6. A LOS FINES DE ESTA PROMOCIÓN, "CLUB SMILES" ES UNA MEMBRESÍA DE VENTAJAS Y BENEFICIOS EXCLUSIVOS, ADMINISTRADO POR SMILES, DONDE EL PARTICIPANTE SE PODRÁ ADHERIR PARA USUFRUCTUAR TALES BENEFICIOS Y ACCEDER A PROMOCIONES EXCLUSIVAS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CATEGORÍA EN EL PROGRAMA SMILES. LOS PARTICIPANTES PUEDEN CONSULTAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y VENTAJAS A TRAVÉS DEL SITIO WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/CLUB-SMILES.

7. LAS MILLAS ORIGINADAS EN LA SUSCRIPCIÓN A CLUB SMILES, TENDRÁN UNA VALIDEZ DE 10 (DIEZ) AÑOS INDEPENDIENTEMENTE DE LA CATEGORÍA DEL PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA SMILES.

8. ESTA PROMOCIÓN NO ES ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES EN VIGENCIA O QUE SEAN COMUNICADAS EN EL FUTURO. QUIENES HUBIERAN ADHERIDO A CLUB SMILES BAJO UNA ACCIÓN PROMOCIONAL Y SOLICITAREN EL CAMBIO DE MEMBRESÍA POR UNA CATEGORÍA SUPERIOR ANTES DE CUMPLIDO EL PLAZO INDICADO EN EL APARTADO 2, PERDERÁN EL DERECHO AL DESCUENTO, PROCEDIÉNDOSE DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN DICHO APARTADO.

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

9. PARA EL CASO EN QUE SEA IDENTIFICADO, EN CUALQUIER MOMENTO POR SMILES, INCLUSIVE LUEGO DE FINALIZADA ESTA PROMOCIÓN, LA NO CALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE PARA LA MISMA O BIEN CUALQUIER IRREGULARIDAD COMETIDA POR EL PARTICIPANTE, INCLUYENDO FRAUDE, SMILES PODRÁ -SIN PERJUICIO DE APLICAR OTROS REMEDIOS PREVISTOS EN EL REGLAMENTO SMILES-: (I) SUSPENDER O CANCELAR, CON CARÁCTER TRANSITORIO O DEFINITIVO, LA CUENTA SMILES Y EXCLUIR DE LA PROMOCIÓN Y/O DEL PROGRAMA SMILES AL PARTICIPANTE, CUYO COMPORTAMIENTO SEA CALIFICABLE COMO IRREGULAR O FRAUDULENTO; (II) DEBITAR DE LA CUENTA SMILES DEL PARTICIPANTE, LAS MILLAS SMILES OBTENIDAS IRREGULARMENTE O MEDIANTE FRAUDE; (III) CANCELAR TODAS LAS TRANSACCIONES REALIZADAS CON MILLAS SMILES ORIGINADAS EN ESTA PROMOCIÓN, OBTENIDAS IRREGULARMENTE O MEDIANTE FRAUDE, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A LAS TRANSACCIONES DE CANJE DE PREMIOS.

10. EN CASO DE NO CALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE, FRAUDE O INFRACCIÓN A ESTE REGLAMENTO, EL PARTICIPANTE SERÁ EXCLUIDO AUTOMÁTICAMENTE DE LA PROMOCIÓN, SIN PERJUICIO DE SU EVENTUAL RESPONSABILIDAD CIVIL O CRIMINAL, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

11. LA TOLERANCIA, O SILENCIO DE SMILES NO IMPLICARÁ EN NINGÚN CASO RENUNCIA DE DERECHOS Y/O MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTA PROMOCIÓN.

12. APLICAN TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL REGLAMENTO DEL PROGRAMA SMILES DISPONIBLES EN WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/REGLAMENTO Y DEL PRODUCTO CLUB SMILES DISPONIBLES EN WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/CLUB-SMILES.

TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES AL PRODUCTO CLUB SMILES – CLUB 1.000, 2.000, 5.000, 7.000, 10.000 Y AL CAMBIO DE CATEGORÍA DE CLUB SMILES POR MEMBRESÍA SUPERIOR. FECHA: 09-07-2020 Y 10-07-2020

ESTA ACCIÓN PARA EL PROGRAMA SMILES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, DESARROLLADA POR SMILES FIDELIDADE S.A. SUCURSAL ARGENTINA, INSCRIPTA EN LA I.G.J. BAJO EL NÚMERO 1721 LIBRO 62 TOMO B DE SOCIEDADES CONSTITUIDAS EN EL EXTRANJERO DOMICILIO LEGAL: TUCUMÁN 633 PISO 4 CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES CUIT 30-71625556-1, EN ADELANTE DENOMINADA “SMILES”:

1. EL PARTICIPANTE DEL PROGRAMA SMILES, RESIDENTE Y DOMICILIADO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, CON DNI VÁLIDO, TITULAR DE TARJETA DE CRÉDITO EMITIDA EXCLUSIVAMENTE EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, QUE RECIBA ESTA COMUNICACIÓN PERSONAL E INTRANSFERIBLE (“PARTICIPANTE”) QUE ENTRE LAS 00.00 HORAS DEL DÍA 09 DE JULIO DE 2020 Y LAS 23.59 HORAS DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2020 (HORA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA), EN ADELANTE “PERÍODO DE VIGENCIA”, ADHIERA AL PRODUCTO CLUB SMILES 1.000, CLUB SMILES 2.000, CLUB SMILES 5.000, CLUB SMILES 7.000 O CLUB SMILES 10.000 O BIEN CAMBIE SU SUSCRIPCIÓN VIGENTE DE CLUB SMILES POR UNA DE LAS MENCIONADAS PREVIAMENTE, A TRAVÉS DEL LINK WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/CLUB-SMILES, RECIBIRÁ MILLAS SMILES BONUS, DE ACUERDO CON LA MODALIDAD DE PAGO ELEGIDA SEGÚN SE ESTABLECE SEGUIDAMENTE:

1.1. EL PARTICIPANTE QUE, SIN SUSCRIPCIÓN PREVIA A CLUB SMILES ADHIERA AL PRODUCTO “CLUB SMILES 1.000” “CLUB SMILES 2.000” O “CLUB SMILES 5.000”, “CLUB SMILES 7.000” O “CLUB SMILES 10.000” Y QUE OPTÉ COMO MEDIO DE PAGO LA MODALIDAD MENSUAL – RECURRENTE, RECIBIRÁ DURANTE LOS TRES PRIMEROS MESES DE SUSCRIPCIÓN, MILLAS Y MILLAS BONUS DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

1.1.1. ADHERENTES A “CLUB SMILES 1.000” RECIBIRÁN UN TOTAL DE 1.500 (MIL QUINIENTAS) MILLAS POR CADA MES, CONSIDERANDO 1.000 (MIL) MILLAS ORIGINADAS EN SU ADHESIÓN Y 500 (QUINIENTAS) MILLAS BONUS.

1.1.2. ADHERENTES A “CLUB SMILES 2.000” RECIBIRÁN UN TOTAL DE 3.000 (TRES MIL) MILLAS POR CADA MES, CONSIDERANDO 2.000 (DOS MIL) MILLAS ORIGINADAS EN SU ADHESIÓN Y 1.000 (MIL) MILLAS BONUS.

1.1.3. ADHERENTES A “CLUB SMILES 5.000” RECIBIRÁN UN TOTAL DE 7.500 (SIETE MIL QUINIENTAS) MILLAS POR CADA MES, CONSIDERANDO 5.000 (CINCO MIL) MILLAS ORIGINADAS EN SU ADHESIÓN Y 2.500 (DOS MIL QUINIENTAS) MILLAS BONUS.

1.1.4. ADHERENTES A “CLUB SMILES 7.000” RECIBIRÁN UN TOTAL DE 10.500 (DIEZ MIL QUINIENTAS) MILLAS POR CADA MES, CONSIDERANDO 7.000 (SIETE MIL) MILLAS ORIGINADAS EN SU ADHESIÓN Y 3.500 (TRES MIL QUINIENTAS) MILLAS BONUS.

1.1.5. ADHERENTES A “CLUB SMILES 10.000” RECIBIRÁN UN TOTAL DE 15.000 (QUINCE MIL) MILLAS POR CADA MES, CONSIDERANDO 10.000 (DIEZ MIL) MILLAS ORIGINADAS EN SU ADHESIÓN Y 5.000 (CINCO MIL) MILLAS BONUS;

1.2. EL PARTICIPANTE QUE, SIENDO SUSCRIPTOR DE CLUB SMILES, SOLICITE EL CAMBIO DE SUSCRIPCIÓN POR UNA MEMBRESÍA SUPERIOR, ENTENDIÉNDOSE POR SUPERIOR A AQUELLA QUE OTORGA UNA MAYOR CANTIDAD DE MILLAS MENSUALES, Y QUE OPTÉ COMO MEDIO DE PAGO LA MODALIDAD MENSUAL – RECURRENTE, RECIBIRÁ DURANTE LOS TRES PRIMEROS MESES DE SU NUEVA SUSCRIPCIÓN, MILLAS Y MILLAS BONUS DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

1.2.1. CAMBIO DE SUSCRIPCIÓN A “CLUB SMILES 2.000” RECIBIRÁN UN TOTAL DE 4.000 (CUATRO MIL) MILLAS POR CADA MES, CONSIDERANDO 2.000 (DOS MIL) MILLAS ORIGINADAS EN SU ADHESIÓN Y 2.000 (MIL) MILLAS BONUS.

1.2.2. CAMBIO DE SUSCRIPCIÓN A “CLUB SMILES 5.000” RECIBIRÁN UN TOTAL DE 10.000 (DIEZ MIL) MILLAS POR CADA MES, CONSIDERANDO 5.000 (CINCO MIL) MILLAS ORIGINADAS EN SU ADHESIÓN Y 5.000 (CINCO MIL) MILLAS BONUS.

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

1.2.3. CAMBIO DE SUSCRIPCIÓN A “CLUB SMILES 7.000” RECIBIRÁN UN TOTAL DE 14.000 (CATORCE MIL) MILLAS POR CADA MES, CONSIDERANDO 7.000 (SIETE MIL) MILLAS ORIGINADAS EN SU ADHESIÓN Y 7.000 (SIETE MILLAS) MILLAS BONUS.

1.2.4. CAMBIO DE SUSCRIPCIÓN A “CLUB SMILES 10.000” RECIBIRÁN UN TOTAL DE 20.000 (VEINTE MIL) MILLAS POR CADA MES, CONSIDERANDO 10.000 (DIEZ MIL) MILLAS ORIGINADAS EN SU ADHESIÓN Y 10.000 (DIEZ MIL) MILLAS BONUS;

2. ES CONDICIÓN ESENCIAL PARA ACCEDER A LAS MILLAS BONUS QUE EL PARTICIPANTE PERMANEZCA ADHERIDO A LA CATEGORÍA DE CLUB SMILES ELEGIDA DURANTE UN PLAZO MÍNIMO DE 6 (SEIS) MESES. PARA EL CASO DE QUE EL PARTICIPANTE ANULE SU SUSCRIPCIÓN AL CLUB SMILES ANTES DEL PLAZO MÍNIMO REFERIDO, O BIEN CAMBIE SU SUSCRIPCIÓN POR UNA DE MENOR CATEGORÍA, LAS MILLAS BONUS ACREDITADAS SERÁN ANULADAS. EN EL CASO DE QUE EL PARTICIPANTE LAS HUBIERA UTILIZADO, LA OPERACIÓN PARA LA CUAL LAS MILLAS FUERON APLICADAS SERÁ CANCELADA Y LAS MILLAS ANULADAS. EN EL CASO DE QUE LA OPERACIÓN NO PUDIERA SER ANULADA, LAS MILLAS BONUS ACREDITADAS SERÁN DEBITADAS DE CUALQUIER CRÉDITO FUTURO DE MILLAS QUE RECIBA EL PARTICIPANTE EN SU CUENTA SMILES.

3. SMILES SE RESERVA EL DERECHO DE ALTERAR, SUSPENDER O CANCELAR LA PROMOCIÓN EN CUALQUIER MOMENTO MEDIANTE AVISO PREVIO A LOS DESTINATARIOS, POR EL MISMO MEDIO QUE FUE COMUNICADA LA PROMOCIÓN.

4. PARA SER ACREEDOR DE LAS MILLAS BONUS, EL PARTICIPANTE SMILES DEBERÁ REALIZAR EL PAGO DE LA MENSUALIDAD DE CLUB SMILES. EL CRÉDITO DE LAS MILLAS ORIGINADAS EN LA ADHESIÓN A CLUB SMILES COMO EL CRÉDITO DE MILLAS BONUS SERÁ ACREDITADO SÓLO LUEGO DEL EFECTIVO PAGO DE LA MENSUALIDAD DE CLUB SMILES DE CONFORMIDAD CON LA FECHA Y HORARIO DE ADHESIÓN.

5. TENDRÁN DERECHO A LAS MILLAS BONUS, EN EL MARCO DEL APARTADO 1.1. DE ESTA PROMOCIÓN, SÓLO AQUELLOS PARTICIPANTES SMILES QUE AÚN NO CUENTEN CON SUSCRIPCIÓN DE CLUB SMILES ACTIVA O EX PARTICIPANTES DE CLUB SMILES QUE HAYAN ESPERADO UN PLAZO DE 365 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO) DÍAS DESDE LA FECHA EN QUE HUBIERAN ADHERIDO A CLUB SMILES MEDIANTE UNA OFERTA PROMOCIONAL.

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

6. A LOS FINES DE ESTA PROMOCIÓN, “CLUB SMILES” ES UNA MEMBRESÍA DE VENTAJAS Y BENEFICIOS EXCLUSIVOS, ADMINISTRADO POR SMILES, DONDE EL PARTICIPANTE SE PODRÁ ADHERIR PARA USUFRUCTUAR TALES BENEFICIOS Y ACCEDER A PROMOCIONES EXCLUSIVAS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CATEGORÍA EN EL PROGRAMA SMILES. LOS PARTICIPANTES PUEDEN CONSULTAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y VENTAJAS A TRAVÉS DEL SITIO WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/CLUB-SMILES.

7. LAS MILLAS ORIGINADAS EN LA SUSCRIPCIÓN A CLUB SMILES, ASÍ COMO LAS MILLAS BONUS TENDRÁN UNA VALIDEZ DE 10 (DIEZ) AÑOS INDEPENDIENTEMENTE DE LA CATEGORÍA DEL PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA SMILES.

8. ESTA PROMOCIÓN NO ES ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES EN VIGENCIA O QUE SEAN COMUNICADAS EN EL FUTURO. QUIENES HUBIERAN ADHERIDO A CLUB SMILES BAJO UNA ACCIÓN PROMOCIONAL Y SOLICITAREN EL CAMBIO DE MEMBRESÍA POR UNA CATEGORÍA SUPERIOR ANTES DE CUMPLIDO EL PLAZO INDICADO EN EL APARTADO 2, PERDERÁN EL DERECHO A LA OBTENCIÓN DE LAS MILLAS BONUS ORIGINADAS EN LA PRIMERA PROMOCIÓN Y SÓLO ACCEDERÁN A LAS MILLAS BONUS DE LA NUEVA PROMOCIÓN EN LA MEDIDA QUE CUMPLAN CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PERMANENCIA.

9. PARA EL CASO EN QUE SEA IDENTIFICADO, EN CUALQUIER MOMENTO POR SMILES, INCLUSIVE LUEGO DE FINALIZADA ESTA PROMOCIÓN, LA NO CALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE PARA LA MISMA O BIEN CUALQUIER IRREGULARIDAD COMETIDA POR EL PARTICIPANTE, INCLUYENDO FRAUDE, SMILES PODRÁ -SIN PERJUICIO DE APLICAR OTROS REMEDIOS PREVISTOS EN EL REGLAMENTO SMILES-: (I) SUSPENDER O CANCELAR, CON CARÁCTER TRANSITORIO O DEFINITIVO, LA CUENTA SMILES Y EXCLUIR DE LA PROMOCIÓN Y/O DEL PROGRAMA SMILES AL PARTICIPANTE, CUYO COMPORTAMIENTO SEA CALIFICABLE COMO IRREGULAR O FRAUDULENTO; (II) DEBITAR DE LA CUENTA SMILES DEL PARTICIPANTE, LAS MILLAS SMILES OBTENIDAS IRREGULARMENTE O MEDIANTE FRAUDE; (III) CANCELAR TODAS LAS TRANSACCIONES REALIZADAS CON MILLAS SMILES ORIGINADAS EN ESTA PROMOCIÓN, OBTENIDAS IRREGULARMENTE O MEDIANTE FRAUDE, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A LAS TRANSACCIONES DE CANJE DE PREMIOS.

10. EN CASO DE NO CALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE, FRAUDE O INFRACCIÓN A ESTE REGLAMENTO, EL PARTICIPANTE SERÁ EXCLUIDO AUTOMÁTICAMENTE DE LA PROMOCIÓN,

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

SIN PERJUICIO DE SU EVENTUAL RESPONSABILIDAD CIVIL O CRIMINAL, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

11. LA TOLERANCIA, O SILENCIO DE SMILES NO IMPLICARÁ EN NINGÚN CASO RENUNCIA DE DERECHOS Y/O MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTA PROMOCIÓN.

12. APLICAN TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL REGLAMENTO DEL PROGRAMA SMILES DISPONIBLES EN WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/REGLAMENTO Y DEL PRODUCTO CLUB SMILES DISPONIBLES EN WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/CLUB-SMILES.

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

PROMO TRANSFERENCIA 150% MILLAS BONUS

PROMOCIÓN “TRANSFERENCIA DE MILLAS 150% BONUS”. PROMOCIÓN VÁLIDA EXCLUSIVAMENTE PARA TRANSFERENCIA DE MILLAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA SMILES PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA QUE SE REALICEN EN EL SITIO WWW.SMILES.COM.AR ENTRE LAS ENTRE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 09/07/2020 Y LAS 23:59 HORAS DEL DÍA 10/07/2020 (HORA OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA) Y/O HASTA AGOTAR STOCK DE 30.000.000 (TREINTA MILLONES) DE MILLAS SMILES BONIFICADAS. EL PARTICIPANTE QUE TRANSFIERA MILLAS SMILES A OTRA CUENTA SMILES RECIBIRÁ UN 150% (CIENTO CINCUENTA POR CIENTO) DE MILLAS BONUS SOBRE EL TOTAL DE MILLAS SMILES TRANSFERIDAS. LAS MILLAS BONIFICADAS POR ESTA PROMOCIÓN TENDRÁN UNA VIGENCIA LIMITADA DE DOCE MESES A PARTIR DE SU ACREDITACIÓN. NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. APLICAN TERMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA SMILES DISPONIBLES EN WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/REGLAMENTO y DE TRANSFERENCIA DE MILLAS SMILES DISPONIBLES EN WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/TRANSFERENCIA-DE-MILLAS.

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA PROMOCIÓN DÍA 08 DE JULIO DE 2020. PRODUCTO CLUB SMILES. EXCLUSIVO WEB.

ESTA ACCIÓN PARA EL PROGRAMA SMILES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, DESARROLLADA POR SMILES FIDELIDADE S.A. SUCURSAL ARGENTINA, INSCRIPTA EN LA I.G.J. BAJO EL NÚMERO 1721 LIBRO 62 TOMO B DE SOCIEDADES CONSTITUIDAS EN EL EXTRANJERO DOMICILIO LEGAL: TUCUMÁN 633 PISO 4 CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES CUIT 30-71625556-1, EN ADELANTE DENOMINADA "SMILES":

1. EL PARTICIPANTE DEL PROGRAMA SMILES, RESIDENTE Y DOMICILIADO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, CON DNI VÁLIDO, TITULAR DE TARJETA DE CRÉDITO EMITIDA EXCLUSIVAMENTE EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, QUE RECIBA ESTA COMUNICACIÓN PERSONAL E INTRANSFERIBLE ("PARTICIPANTE") QUE EL DÍA 08 DE JULIO DE 2020 (HORA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA), EN ADELANTE "PERÍODO DE VIGENCIA", ADHIERA AL PRODUCTO CLUB SMILES, EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DEL LINK

WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/CLUB-SMILES, RECIBIRÁ MILLAS SMILES BONUS DE ACUERDO CON LA MODALIDAD DE PAGO ELEGIDA -SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES- CONFORME EL SIGUIENTE DETALLE:

1.1. NUEVOS ADHERENTES A "CLUB SMILES":

1.1.1 QUIENES, SIN SUSCRIPCIÓN PREVIA A CLUB SMILES EN NINGUNA DE SUS VARIANTES, ENTRE LAS 00:00 HS (CERO HORAS) Y LAS 08:59 HS (OCHO HORAS CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS):

1.1.1.1 ADHIERAN A CLUB SMILES 5.000, RECIBIRÁN 18.000 (DIECIOCHO MIL) MILLAS SMILES BONUS POR ÚNICA VEZ, ADEMÁS DE LAS QUE CORRESPONDAN A SU MEMBRESÍA.

1.1.1.2 ADHIERAN A CLUB SMILES 1.000 O CLUB SMILES 2.000 O CLUB SMILES 7.000 O CLUB SMILES 10.000, RECIBIRÁN, DURANTE LOS PRIMEROS TRES MESES DE SUSCRIPCIÓN, MILLAS SMILES BONUS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL CRÉDITO MENSUAL AL QUE FUEREN ACREEDORES EN VIRTUD DE LA MEMBRESÍA ELEGIDA.

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

1.1.2 QUIENES, SIN SUSCRIPCIÓN PREVIA A CLUB SMILES EN NINGUNA DE SUS VARIANTES, ENTRE LAS 09:00 HS (NUEVE HORAS) Y LAS 12:59 HS (DOCE HORAS CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS):

1.1.2.1 ADHIERAN A CLUB SMILES 1.000, RECIBIRÁN 8.000 (OCHO MIL) MILLAS SMILES BONUS POR ÚNICA VEZ, ADEMÁS DE LAS QUE CORRESPONDAN A SU MEMBRESÍA.

1.1.2.2 ADHIERAN A CLUB SMILES 2.000 O CLUB SMILES 5.000 O CLUB SMILES 7.000 O CLUB SMILES 10.000, RECIBIRÁN, DURANTE LOS PRIMEROS TRES MESES DE SUSCRIPCIÓN, MILLAS SMILES BONUS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 50% (CINCUNTA POR CIENTO) DEL CRÉDITO MENSUAL AL QUE FUEREN ACREEDORES EN VIRTUD DE LA MEMBRESÍA ELEGIDA.

1.1.3 QUIENES, SIN SUSCRIPCIÓN PREVIA A CLUB SMILES EN NINGUNA DE SUS VARIANTES, ENTRE LAS 13:00 HS (TRECE HORAS) Y LAS 15:59 HS (QUINCE HORAS CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS):

1.1.3.1 ADHIERAN A CLUB SMILES 7.000, RECIBIRÁN 21.000 (VEINTIÚN MIL) MILLAS SMILES BONUS POR ÚNICA VEZ, ADEMÁS DE LAS QUE CORRESPONDAN A SU MEMBRESÍA.

1.1.3.2 ADHIERAN A CLUB SMILES 1.000 O CLUB SMILES 2.000 O CLUB SMILES 5.000 O CLUB SMILES 10.000, RECIBIRÁN, DURANTE LOS PRIMEROS TRES MESES DE SUSCRIPCIÓN, MILLAS SMILES BONUS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 50% (CINCUNTA POR CIENTO) DEL CRÉDITO MENSUAL AL QUE FUEREN ACREEDORES EN VIRTUD DE LA MEMBRESÍA ELEGIDA.

1.1.4 QUIENES, SIN SUSCRIPCIÓN PREVIA A CLUB SMILES EN NINGUNA DE SUS VARIANTES, ENTRE LAS 16:00 HS (DIECISÉIS HORAS) Y LAS 17:59 HS (DIECISIETE HORAS CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS):

1.1.4.1 ADHIERAN A CLUB SMILES 2.000, RECIBIRÁN 10.000 (DIEZ MIL) MILLAS SMILES BONUS POR ÚNICA VEZ, ADEMÁS DE LAS QUE CORRESPONDAN A SU MEMBRESÍA.

1.1.4.2 ADHIERAN A CLUB SMILES 1.000 O CLUB SMILES 5.000 O CLUB SMILES 7.000 O CLUB SMILES 10.000, RECIBIRÁN, DURANTE LOS PRIMEROS TRES MESES DE SUSCRIPCIÓN, MILLAS SMILES BONUS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 50% (CINCUNTA POR CIENTO) DEL CRÉDITO MENSUAL AL QUE FUEREN ACREEDORES EN VIRTUD DE LA MEMBRESÍA ELEGIDA.

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

1.1.5 QUIENES, SIN SUSCRIPCIÓN PREVIA A CLUB SMILES EN NINGUNA DE SUS VARIANTES, ENTRE LAS 18:00 HS (DIECIOCHO HORAS) Y LAS 23:59 HS (VEINTITRÉS HORAS CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS):

1.1.5.1 ADHIERAN A CLUB SMILES 10.000, RECIBIRÁN 30.000 (TREINTA MIL) MILLAS SMILES BONUS POR ÚNICA VEZ, ADEMÁS DE LAS QUE CORRESPONDAN A SU MEMBRESÍA.

1.1.5.2 ADHIERAN A CLUB SMILES 1.000 O CLUB SMILES 2.000 O CLUB SMILES 5.000 O CLUB SMILES 7.000, RECIBIRÁN, DURANTE LOS PRIMEROS TRES MESES DE SUSCRIPCIÓN, MILLAS SMILES BONUS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 50% (CINCUNTA POR CIENTO) DEL CRÉDITO MENSUAL AL QUE FUEREN ACREEDORES EN VIRTUD DE LA MEMBRESÍA ELEGIDA.

1.2. UP-GRADES A CLUB SMILES 2.000, 5.000, 7.000 O 10.000. BONUS 100%. EL PARTICIPANTE QUE ENTRE LAS 00:00 (CERO HORAS) Y LAS 23:59 HS (VEINTITRÉS HORAS CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS), SIENDO ADHERENTE ACTIVO A CLUB SMILES EFECTÚE EL CAMBIO DE SU SUSCRIPCIÓN POR UN PLAN SUPERIOR (ENTENDIÉNDOSE COMO TAL A LA SUSCRIPCIÓN A UN PLAN CON MAYOR CANTIDAD DE MILLAS MENSUAL, EN LO SUCESIVO DENOMINADOS "UPGRADES"), RECIBIRÁ, DURANTE LOS TRES PRIMEROS MESES DE SUSCRIPCIÓN, MILLAS SMILES BONUS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL CRÉDITO MENSUAL AL QUE FUEREN ACREEDORES EN VIRTUD DE LA MEMBRESÍA ELEGIDA.

2. PROMOCIÓN NO VÁLIDA PARA ADHESIONES POR VÍA TELEFÓNICA. ES CONDICIÓN ESENCIAL PARA ACCEDER A LAS MILLAS BONUS QUE EL PARTICIPANTE PERMANEZCA ADHERIDO A LA CATEGORÍA DE CLUB SMILES ELEGIDA DURANTE UN PLAZO MÍNIMO DE 6 (SEIS) MESES. PARA EL CASO DE QUE EL PARTICIPANTE ANULE SU SUSCRIPCIÓN AL CLUB SMILES ANTES DEL PLAZO MÍNIMO REFERIDO, O BIEN CAMBIE SU SUSCRIPCIÓN POR UNA DE MENOR CATEGORÍA, LAS MILLAS BONUS ACREDITADAS SERÁN ANULADAS. EN EL CASO DE QUE EL PARTICIPANTE LAS HUBIERA UTILIZADO, LA OPERACIÓN PARA LA CUAL LAS MILLAS FUERON APLICADAS SERÁ CANCELADA Y LAS MILLAS ANULADAS. EN EL CASO DE QUE LA OPERACIÓN NO PUDIERA SER ANULADA, LAS MILLAS BONUS ACREDITADAS SERÁN DEBITADAS DE CUALQUIER CRÉDITO FUTURO DE MILLAS QUE RECIBA EL PARTICIPANTE EN SU CUENTA SMILES.

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

3. SMILES SE RESERVA EL DERECHO DE ALTERAR, SUSPENDER O CANCELAR LA PROMOCIÓN EN CUALQUIER MOMENTO MEDIANTE AVISO PREVIO A LOS DESTINATARIOS, POR EL MISMO MEDIO QUE FUE COMUNICADA LA PROMOCIÓN.

4. PARA SER ACREEDOR DE LAS MILLAS BONUS, EL PARTICIPANTE SMILES DEBERÁ REALIZAR EL PAGO DE LA MENSUALIDAD DE CLUB SMILES. EL CRÉDITO DE LAS MILLAS ORIGINADAS EN LA ADHESIÓN A CLUB SMILES COMO EL CRÉDITO DE MILLAS BONUS SERÁ ACREDITADO SÓLO LUEGO DEL EFECTIVO PAGO DE LA MENSUALIDAD DE CLUB SMILES DE CONFORMIDAD CON LA FECHA Y HORARIO DE ADHESIÓN.

5. TENDRÁN DERECHO A LAS MILLAS BONUS, EN EL MARCO DEL APARTADO 1.1 DE ESTA PROMOCIÓN, SÓLO AQUELLOS PARTICIPANTES SMILES QUE AÚN NO CUENTEN CON SUSCRIPCIÓN DE CLUB SMILES ACTIVA O EX PARTICIPANTES DE CLUB SMILES QUE HAYAN ESPERADO UN PLAZO DE 365 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO) DÍAS DESDE LA FECHA EN QUE HUBIERAN ADHERIDO A CLUB SMILES MEDIANTE UNA OFERTA PROMOCIONAL.

6. A LOS FINES DE ESTA PROMOCIÓN, "CLUB SMILES" ES UNA MEMBRESÍA DE VENTAJAS Y BENEFICIOS EXCLUSIVOS, ADMINISTRADO POR SMILES, DONDE EL PARTICIPANTE SE PODRÁ ADHERIR PARA USUFRUCTUAR TALES BENEFICIOS Y ACCEDER A PROMOCIONES EXCLUSIVAS, INDEPENDIEMENTE DE SU CATEGORÍA EN EL PROGRAMA SMILES. LOS PARTICIPANTES PUEDEN CONSULTAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y VENTAJAS A TRAVÉS DEL SITIO WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/CLUB-SMILES.

7. LAS MILLAS ORIGINADAS EN LA SUSCRIPCIÓN A CLUB SMILES, ASÍ COMO LAS MILLAS BONUS TENDRÁN UNA VALIDEZ DE 10 (DIEZ) AÑOS INDEPENDIEMENTE DE LA CATEGORÍA DEL PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA SMILES.

8. ESTA PROMOCIÓN NO ES ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES EN VIGENCIA O QUE SEAN COMUNICADAS EN EL FUTURO. QUIENES HUBIERAN ADHERIDO A CLUB SMILES BAJO UNA ACCIÓN PROMOCIONAL Y SOLICITAREN EL CAMBIO DE MEMBRESÍA POR UNA CATEGORÍA SUPERIOR ANTES DE CUMPLIDO EL PLAZO INDICADO EN EL APARTADO 2, PERDERÁN EL DERECHO A LA OBTENCIÓN DE LAS MILLAS BONUS ORIGINADAS EN LA PRIMERA PROMOCIÓN (CANCELÁNDOSE LA TOTALIDAD DE LAS MILLAS BONUS ADQUIRIDAS CON CAUSA EN DICHA PRIMERA PROMOCIÓN) Y SÓLO ACCEDERÁN A LAS MILLAS BONUS DE

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

LA NUEVA PROMOCIÓN EN LA MEDIDA QUE CUMPLAN CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PERMANENCIA.

9. PARA EL CASO EN QUE SEA IDENTIFICADO, EN CUALQUIER MOMENTO POR SMILES, INCLUSIVE LUEGO DE FINALIZADA ESTA PROMOCIÓN, LA NO CALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE PARA LA MISMA O BIEN CUALQUIER IRREGULARIDAD COMETIDA POR EL PARTICIPANTE, INCLUYENDO FRAUDE, SMILES PODRÁ -SIN PERJUICIO DE APLICAR OTROS REMEDIOS PREVISTOS EN EL REGLAMENTO SMILES-: (I) SUSPENDER O CANCELAR, CON CARÁCTER TRANSITORIO O DEFINITIVO, LA CUENTA SMILES Y EXCLUIR DE LA PROMOCIÓN Y/O DEL PROGRAMA SMILES AL PARTICIPANTE, CUYO COMPORTAMIENTO SEA CALIFICABLE COMO IRREGULAR O FRAUDULENTO; (II) DEBITAR DE LA CUENTA SMILES DEL PARTICIPANTE, LAS MILLAS SMILES OBTENIDAS IRREGULARMENTE O MEDIANTE FRAUDE; (III) CANCELAR TODAS LAS TRANSACCIONES REALIZADAS CON MILLAS SMILES ORIGINADAS EN ESTA PROMOCIÓN, OBTENIDAS IRREGULARMENTE O MEDIANTE FRAUDE, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A LAS TRANSACCIONES DE CANJE DE PREMIOS.

10. EN CASO DE NO CALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE, FRAUDE O INFRACCIÓN A ESTE REGLAMENTO, EL PARTICIPANTE SERÁ EXCLUIDO AUTOMÁTICAMENTE DE LA PROMOCIÓN, SIN PERJUICIO DE SU EVENTUAL RESPONSABILIDAD CIVIL O CRIMINAL, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

11. LA TOLERANCIA, O SILENCIO DE SMILES NO IMPLICARÁ EN NINGÚN CASO RENUNCIA DE DERECHOS Y/O MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTA PROMOCIÓN.

12. APLICAN TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL REGLAMENTO DEL PROGRAMA SMILES DISPONIBLES EN WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/REGLAMENTO Y DEL PRODUCTO CLUB SMILES DISPONIBLES EN WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/CLUB-SMILES.

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES AL PRODUCTO CLUB SMILES – CLUB 7.000. FECHA: 07-07-2020

ESTA ACCIÓN PARA EL PROGRAMA SMILES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, DESARROLLADA POR SMILES FIDELIDADE S.A. SUCURSAL ARGENTINA, INSCRIPTA EN LA I.G.J. BAJO EL NÚMERO 1721 LIBRO 62 TOMO B DE SOCIEDADES CONSTITUIDAS EN EL EXTRANJERO DOMICILIO LEGAL: TUCUMÁN 633 PISO 4 CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES CUIT 30-71625556-1, EN ADELANTE DENOMINADA “SMILES”:

1. EL PARTICIPANTE DEL PROGRAMA SMILES, RESIDENTE Y DOMICILIADO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, CON DNI VÁLIDO, TITULAR DE TARJETA DE CRÉDITO EMITIDA EXCLUSIVAMENTE EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, QUE RECIBA ESTA COMUNICACIÓN PERSONAL E INTRANSFERIBLE (“PARTICIPANTE”) QUE ENTRE LAS 00.00 HS Y LAS 23.59 HS DEL DÍA 07 DE JULIO DE 2020 (HORA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA), EN ADELANTE “PERÍODO DE VIGENCIA”, ADHIERA AL PRODUCTO CLUB SMILES 7.000, A TRAVÉS DEL LINK WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/CLUB-SMILES, RECIBIRÁ MILLAS SMILES BONUS, DE ACUERDO CON LA MODALIDAD DE PAGO ELEGIDA SEGÚN SE ESTABLECE SEGUIDAMENTE:

1.1. EL PARTICIPANTE QUE, SIN SUSCRIPCIÓN PREVIA A CLUB SMILES ADHIERA AL PRODUCTO “CLUB SMILES 7.000” Y QUE OPTÉ COMO MEDIO DE PAGO LA MODALIDAD MENSUAL – RECURRENTE, RECIBIRÁ DURANTE EL PRIMER MES DE SUSCRIPCIÓN, MILLAS Y MILLAS BONUS DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

1.1.1 ADHERENTES A “CLUB SMILES 7.000” RECIBIRÁN UN TOTAL DE 25.000 (VEINTICINCO MIL) MILLAS DURANTE EL PRIMER MES, CONSIDERANDO 7.000 (SIETE MIL) MILLAS ORIGINADAS EN SU ADHESIÓN Y 18.000 (DIECIOCHO MIL) MILLAS BONUS.

2. ES CONDICIÓN ESENCIAL PARA ACCEDER A LAS MILLAS BONUS QUE EL PARTICIPANTE PERMANEZCA ADHERIDO A LA CATEGORÍA DE CLUB SMILES ELEGIDA DURANTE UN PLAZO MÍNIMO DE 6 (SEIS) MESES. PARA EL CASO DE QUE EL PARTICIPANTE ANULE SU SUSCRIPCIÓN AL CLUB SMILES ANTES DEL PLAZO MÍNIMO REFERIDO, O BIEN CAMBIE SU

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

SUSCRIPCIÓN POR UNA DE MENOR CATEGORÍA, LAS MILLAS BONUS ACREDITADAS SERÁN ANULADAS. EN EL CASO DE QUE EL PARTICIPANTE LAS HUBIERA UTILIZADO, LA OPERACIÓN PARA LA CUAL LAS MILLAS FUERON APLICADAS SERÁ CANCELADA Y LAS MILLAS ANULADAS. EN EL CASO DE QUE LA OPERACIÓN NO PUDIERA SER ANULADA, LAS MILLAS BONUS ACREDITADAS SERÁN DEBITADAS DE CUALQUIER CRÉDITO FUTURO DE MILLAS QUE RECIBA EL PARTICIPANTE EN SU CUENTA SMILES.

3. SMILES SE RESERVA EL DERECHO DE ALTERAR, SUSPENDER O CANCELAR LA PROMOCIÓN EN CUALQUIER MOMENTO MEDIANTE AVISO PREVIO A LOS DESTINATARIOS, POR EL MISMO MEDIO QUE FUE COMUNICADA LA PROMOCIÓN.

4. PARA SER ACREEDOR DE LAS MILLAS BONUS, EL PARTICIPANTE SMILES DEBERÁ REALIZAR EL PAGO DE LA MENSUALIDAD DE CLUB SMILES. EL CRÉDITO DE LAS MILLAS ORIGINADAS EN LA ADHESIÓN A CLUB SMILES COMO EL CRÉDITO DE MILLAS BONUS SERÁ ACREDITADO SÓLO LUEGO DEL EFECTIVO PAGO DE LA MENSUALIDAD DE CLUB SMILES DE CONFORMIDAD CON LA FECHA Y HORARIO DE ADHESIÓN.

5. TENDRÁN DERECHO A LAS MILLAS BONUS, EN EL MARCO DEL APARTADO 1.1. DE ESTA PROMOCIÓN, SÓLO AQUELLOS PARTICIPANTES SMILES QUE AÚN NO CUENTEN CON SUSCRIPCIÓN DE CLUB SMILES ACTIVA O EX PARTICIPANTES DE CLUB SMILES QUE HAYAN ESPERADO UN PLAZO DE 365 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO) DÍAS DESDE LA FECHA EN QUE HUBIERAN ADHERIDO A CLUB SMILES MEDIANTE UNA OFERTA PROMOCIONAL.

6. A LOS FINES DE ESTA PROMOCIÓN, "CLUB SMILES" ES UNA MEMBRESÍA DE VENTAJAS Y BENEFICIOS EXCLUSIVOS, ADMINISTRADO POR SMILES, DONDE EL PARTICIPANTE SE PODRÁ ADHERIR PARA USUFRUCTUAR TALES BENEFICIOS Y ACCEDER A PROMOCIONES EXCLUSIVAS, INDEPENDIEMENTE DE SU CATEGORÍA EN EL PROGRAMA SMILES. LOS PARTICIPANTES PUEDEN CONSULTAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y VENTAJAS A TRAVÉS DEL SITIO WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/CLUB-SMILES.

7. LAS MILLAS ORIGINADAS EN LA SUSCRIPCIÓN A CLUB SMILES, ASÍ COMO LAS MILLAS BONUS TENDRÁN UNA VALIDEZ DE 10 (DIEZ) AÑOS INDEPENDIEMENTE DE LA CATEGORÍA DEL PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA SMILES.

8. ESTA PROMOCIÓN NO ES ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES EN VIGENCIA O QUE SEAN COMUNICADAS EN EL FUTURO. QUIENES HUBIERAN ADHERIDO A CLUB SMILES BAJO UNA ACCIÓN PROMOCIONAL Y SOLICITAREN EL CAMBIO DE MEMBRESÍA POR UNA CATEGORÍA SUPERIOR ANTES DE CUMPLIDO EL PLAZO INDICADO EN EL APARTADO 2, PERDERÁN EL DERECHO A LA OBTENCIÓN DE LAS MILLAS BONUS ORIGINADAS EN LA PRIMERA PROMOCIÓN Y SÓLO ACCEDERÁN A LAS MILLAS BONUS DE LA NUEVA PROMOCIÓN EN LA MEDIDA QUE CUMPLAN CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PERMANENCIA.

9. PARA EL CASO EN QUE SEA IDENTIFICADO, EN CUALQUIER MOMENTO POR SMILES, INCLUSIVE LUEGO DE FINALIZADA ESTA PROMOCIÓN, LA NO CALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE PARA LA MISMA O BIEN CUALQUIER IRREGULARIDAD COMETIDA POR EL PARTICIPANTE, INCLUYENDO FRAUDE, SMILES PODRÁ -SIN PERJUICIO DE APLICAR OTROS REMEDIOS PREVISTOS EN EL REGLAMENTO SMILES-: (I) SUSPENDER O CANCELAR, CON CARÁCTER TRANSITORIO O DEFINITIVO, LA CUENTA SMILES Y EXCLUIR DE LA PROMOCIÓN Y/O DEL PROGRAMA SMILES AL PARTICIPANTE, CUYO COMPORTAMIENTO SEA CALIFICABLE COMO IRREGULAR O FRAUDULENTO; (II) DEBITAR DE LA CUENTA SMILES DEL PARTICIPANTE, LAS MILLAS SMILES OBTENIDAS IRREGULARMENTE O MEDIANTE FRAUDE; (III) CANCELAR TODAS LAS TRANSACCIONES REALIZADAS CON MILLAS SMILES ORIGINADAS EN ESTA PROMOCIÓN, OBTENIDAS IRREGULARMENTE O MEDIANTE FRAUDE, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A LAS TRANSACCIONES DE CANJE DE PREMIOS.

10. EN CASO DE NO CALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE, FRAUDE O INFRACCIÓN A ESTE REGLAMENTO, EL PARTICIPANTE SERÁ EXCLUIDO AUTOMÁTICAMENTE DE LA PROMOCIÓN, SIN PERJUICIO DE SU EVENTUAL RESPONSABILIDAD CIVIL O CRIMINAL, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

11. LA TOLERANCIA, O SILENCIO DE SMILES NO IMPLICARÁ EN NINGÚN CASO RENUNCIA DE DERECHOS Y/O MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTA PROMOCIÓN.

12. APLICAN TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL REGLAMENTO DEL PROGRAMA SMILES DISPONIBLES EN WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/REGLAMENTO Y DEL PRODUCTO CLUB SMILES DISPONIBLES EN WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/CLUB-SMILES.

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES AL PRODUCTO SMILES – CLUB 1.000, 2.000, 5.000, 10.000 Y AL CAMBIO DE CATEGORÍA DE CLUB SMILES POR MEMBRESÍA SUPERIOR. FECHA: 07-07-2020

ESTA ACCIÓN PARA EL PROGRAMA SMILES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, DESARROLLADA POR SMILES FIDELIDADE S.A. SUCURSAL ARGENTINA, INSCRIPTA EN LA I.G.J. BAJO EL NÚMERO 1721 LIBRO 62 TOMO B DE SOCIEDADES CONSTITUIDAS EN EL EXTRANJERO DOMICILIO LEGAL: TUCUMÁN 633 PISO 4 CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES CUIT 30-71625556-1, EN ADELANTE DENOMINADA “SMILES”:

1. EL PARTICIPANTE DEL PROGRAMA SMILES, RESIDENTE Y DOMICILIADO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, CON DNI VÁLIDO, TITULAR DE TARJETA DE CRÉDITO EMITIDA EXCLUSIVAMENTE EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, QUE RECIBA ESTA COMUNICACIÓN PERSONAL E INTRANSFERIBLE (“PARTICIPANTE”) QUE ENTRE LAS 00.00 HORAS Y LAS 23.59 HS DEL DÍA 7 DE JULIO DE 2020 (HORA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA), EN ADELANTE “PERÍODO DE VIGENCIA”, ADHIERA AL PRODUCTO CLUB SMILES 1.000, CLUB SMILES 2.000, CLUB SMILES 5.000, CLUB SMILES 10.000 O BIEN CAMBIE SU SUSCRIPCIÓN VIGENTE DE CLUB SMILES POR UNA DE LAS MENCIONADAS PREVIAMENTE, A TRAVÉS DEL LINK

WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/CLUB-SMILES, RECIBIRÁ MILLAS SMILES BONUS, DE ACUERDO CON LA MODALIDAD DE PAGO ELEGIDA SEGÚN SE ESTABLECE SEGUIDAMENTE:

1.1. EL PARTICIPANTE QUE, SIN SUSCRIPCIÓN PREVIA A CLUB SMILES ADHIERA AL PRODUCTO “CLUB SMILES 1000”, “CLUB SMILES 2000”, “CLUB SMILES 5000” O “CLUB SMILES 10000” Y QUE OPTÉ COMO MEDIO DE PAGO LA MODALIDAD MENSUAL – RECURRENTE, RECIBIRÁ DURANTE LOS TRES PRIMEROS MESES DE SUSCRIPCIÓN, MILLAS Y MILLAS BONUS DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

1.1.1 ADHERENTES A “CLUB SMILES 1.000” RECIBIRÁN UN TOTAL DE 1.500 (MIL QUINIENTAS) MILLAS POR CADA MES, CONSIDERANDO 1.000 (MIL) MILLAS ORIGINADAS EN SU ADHESIÓN Y 500 (QUINIENTAS) MILLAS BONUS.

1.1.2 ADHERENTES A “CLUB SMILES 2.000” RECIBIRÁN UN TOTAL DE 3.000 (TRES MIL) MILLAS POR CADA MES, CONSIDERANDO 2.000 (DOS MIL) MILLAS ORIGINADAS EN SU ADHESIÓN Y 1.000 (MIL) MILLAS BONUS.

1.1.3 ADHERENTES A “CLUB SMILES 5.000” RECIBIRÁN UN TOTAL DE 7.500 (SIETE MIL QUINIENTAS) MILLAS POR CADA MES, CONSIDERANDO 5.000 (CINCO MIL) MILLAS ORIGINADAS EN SU ADHESIÓN Y 2.500 (DOS MIL QUINIENTAS) MILLAS BONUS.

1.1.4 ADHERENTES A “CLUB SMILES 10.000” RECIBIRÁN UN TOTAL DE 15.000 (QUINCE MIL) MILLAS POR CADA MES, CONSIDERANDO 10.000 (DIEZ MIL) MILLAS ORIGINADAS EN SU ADHESIÓN Y 5.000 (CINCO MIL) MILLAS BONUS.

1.2 EL PARTICIPANTE QUE, SIENDO SUSCRIPTOR DE CLUB SMILES, SOLICITE EL CAMBIO DE SUSCRIPCIÓN POR UNA MEMBRESÍA SUPERIOR, ENTENDIÉNDOSE POR SUPERIOR A AQUELLA QUE OTORGA UNA MAYOR CANTIDAD DE MILLAS MENSUALES, Y QUE OPTE COMO MEDIO DE PAGO LA MODALIDAD MENSUAL – RECURRENTE, RECIBIRÁ DURANTE LOS TRES PRIMEROS MESES DE SU NUEVA SUSCRIPCIÓN, MILLAS Y MILLAS BONUS DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

1.2.1 CAMBIO DE SUSCRIPCIÓN A “CLUB SMILES 2.000” RECIBIRÁN UN TOTAL DE 4.000 (CUATRO MIL) MILLAS POR CADA MES, CONSIDERANDO 2.000 (DOS MIL) MILLAS ORIGINADAS EN SU ADHESIÓN Y 2.000 (MIL) MILLAS BONUS.

1.2.2 CAMBIO DE SUSCRIPCIÓN A “CLUB SMILES 5.000” RECIBIRÁN UN TOTAL DE 10.000 (DIEZ MIL) MILLAS POR CADA MES, CONSIDERANDO 5.000 (CINCO MIL) MILLAS ORIGINADAS EN SU ADHESIÓN Y 5.000 (CINCO MIL) MILLAS BONUS.

1.2.3 CAMBIO DE SUSCRIPCIÓN A “CLUB SMILES 7.000” RECIBIRÁN UN TOTAL DE 14.000 (CATORCE MIL) MILLAS POR CADA MES, CONSIDERANDO 7.000 (SIETE MIL) MILLAS ORIGINADAS EN SU ADHESIÓN Y 7.000 (SIETE MILLAS) MILLAS BONUS.

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

1.2.4 CAMBIO DE SUSCRIPCIÓN A “CLUB SMILES 10.000” RECIBIRÁN UN TOTAL DE 20.000 (VEINTE MIL) MILLAS POR CADA MES, CONSIDERANDO 10.000 (DIEZ MIL) MILLAS ORIGINADAS EN SU ADHESIÓN Y 10.000 (DIEZ MIL) MILLAS BONUS;

2. ES CONDICIÓN ESENCIAL PARA ACCEDER A LAS MILLAS BONUS QUE EL PARTICIPANTE PERMANEZCA ADHERIDO A LA CATEGORÍA DE CLUB SMILES ELEGIDA DURANTE UN PLAZO MÍNIMO DE 6 (SEIS) MESES. PARA EL CASO DE QUE EL PARTICIPANTE ANULE SU SUSCRIPCIÓN AL CLUB SMILES ANTES DEL PLAZO MÍNIMO REFERIDO, O BIEN CAMBIE SU SUSCRIPCIÓN POR UNA DE MENOR CATEGORÍA, LAS MILLAS BONUS ACREDITADAS SERÁN ANULADAS. EN EL CASO DE QUE EL PARTICIPANTE LAS HUBIERA UTILIZADO, LA OPERACIÓN PARA LA CUAL LAS MILLAS FUERON APLICADAS SERÁ CANCELADA Y LAS MILLAS ANULADAS. EN EL CASO DE QUE LA OPERACIÓN NO PUDIERA SER ANULADA, LAS MILLAS BONUS ACREDITADAS SERÁN DEBITADAS DE CUALQUIER CRÉDITO FUTURO DE MILLAS QUE RECIBA EL PARTICIPANTE EN SU CUENTA SMILES.

3. SMILES SE RESERVA EL DERECHO DE ALTERAR, SUSPENDER O CANCELAR LA PROMOCIÓN EN CUALQUIER MOMENTO MEDIANTE AVISO PREVIO A LOS DESTINATARIOS, POR EL MISMO MEDIO QUE FUE COMUNICADA LA PROMOCIÓN.

4. PARA SER ACREEDOR DE LAS MILLAS BONUS, EL PARTICIPANTE SMILES DEBERÁ REALIZAR EL PAGO DE LA MENSUALIDAD DE CLUB SMILES. EL CRÉDITO DE LAS MILLAS ORIGINADAS EN LA ADHESIÓN A CLUB SMILES COMO EL CRÉDITO DE MILLAS BONUS SERÁ ACREDITADO SÓLO LUEGO DEL EFECTIVO PAGO DE LA MENSUALIDAD DE CLUB SMILES DE CONFORMIDAD CON LA FECHA Y HORARIO DE ADHESIÓN.

5. TENDRÁN DERECHO A LAS MILLAS BONUS, EN EL MARCO DEL APARTADO 1.1. DE ESTA PROMOCIÓN, SÓLO AQUELLOS PARTICIPANTES SMILES QUE AÚN NO CUENTEN CON SUSCRIPCIÓN DE CLUB SMILES ACTIVA O EX PARTICIPANTES DE CLUB SMILES QUE HAYAN ESPERADO UN PLAZO DE 365 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO) DÍAS DESDE LA FECHA EN QUE HUBIERAN ADHERIDO A CLUB SMILES MEDIANTE UNA OFERTA PROMOCIONAL.

6. A LOS FINES DE ESTA PROMOCIÓN, “CLUB SMILES” ES UNA MEMBRESÍA DE VENTAJAS Y BENEFICIOS EXCLUSIVOS, ADMINISTRADO POR SMILES, DONDE EL PARTICIPANTE SE PODRÁ ADHERIR PARA USUFRUCTUAR TALES BENEFICIOS Y ACCEDER A PROMOCIONES

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

EXCLUSIVAS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CATEGORÍA EN EL PROGRAMA SMILES. LOS PARTICIPANTES PUEDEN CONSULTAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y VENTAJAS A TRAVÉS DEL SITIO WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/CLUB-SMILES.

7. LAS MILLAS ORIGINADAS EN LA SUSCRIPCIÓN A CLUB SMILES, ASÍ COMO LAS MILLAS BONUS TENDRÁN UNA VALIDEZ DE 10 (DIEZ) AÑOS INDEPENDIENTEMENTE DE LA CATEGORÍA DEL PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA SMILES.

8. ESTA PROMOCIÓN NO ES ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES EN VIGENCIA O QUE SEAN COMUNICADAS EN EL FUTURO. QUIENES HUBIERAN ADHERIDO A CLUB SMILES BAJO UNA ACCIÓN PROMOCIONAL Y SOLICITAREN EL CAMBIO DE MEMBRESÍA POR UNA CATEGORÍA SUPERIOR ANTES DE CUMPLIDO EL PLAZO INDICADO EN EL APARTADO 2, PERDERÁN EL DERECHO A LA OBTENCIÓN DE LAS MILLAS BONUS ORIGINADAS EN LA PRIMERA PROMOCIÓN Y SÓLO ACCEDERÁN A LAS MILLAS BONUS DE LA NUEVA PROMOCIÓN EN LA MEDIDA QUE CUMPLAN CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PERMANENCIA.

9. PARA EL CASO EN QUE SEA IDENTIFICADO, EN CUALQUIER MOMENTO POR SMILES, INCLUSIVE LUEGO DE FINALIZADA ESTA PROMOCIÓN, LA NO CALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE PARA LA MISMA O BIEN CUALQUIER IRREGULARIDAD COMETIDA POR EL PARTICIPANTE, INCLUYENDO FRAUDE, SMILES PODRÁ -SIN PERJUICIO DE APLICAR OTROS REMEDIOS PREVISTOS EN EL REGLAMENTO SMILES-: (I) SUSPENDER O CANCELAR, CON CARÁCTER TRANSITORIO O DEFINITIVO, LA CUENTA SMILES Y EXCLUIR DE LA PROMOCIÓN Y/O DEL PROGRAMA SMILES AL PARTICIPANTE, CUYO COMPORTAMIENTO SEA CALIFICABLE COMO IRREGULAR O FRAUDULENTO; (II) DEBITAR DE LA CUENTA SMILES DEL PARTICIPANTE, LAS MILLAS SMILES OBTENIDAS IRREGULARMENTE O MEDIANTE FRAUDE; (III) CANCELAR TODAS LAS TRANSACCIONES REALIZADAS CON MILLAS SMILES ORIGINADAS EN ESTA PROMOCIÓN, OBTENIDAS IRREGULARMENTE O MEDIANTE FRAUDE, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A LAS TRANSACCIONES DE CANJE DE PREMIOS.

10. EN CASO DE NO CALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE, FRAUDE O INFRACCIÓN A ESTE REGLAMENTO, EL PARTICIPANTE SERÁ EXCLUIDO AUTOMÁTICAMENTE DE LA PROMOCIÓN, SIN PERJUICIO DE SU EVENTUAL RESPONSABILIDAD CIVIL O CRIMINAL, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

11. LA TOLERANCIA, O SILENCIO DE SMILES NO IMPLICARÁ EN NINGÚN CASO RENUNCIA DE DERECHOS Y/O MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTA PROMOCIÓN.

12. APLICAN TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL REGLAMENTO DEL PROGRAMA SMILES DISPONIBLES EN WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/REGLAMENTO Y DEL PRODUCTO CLUB SMILES DISPONIBLES EN WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/CLUB-SMILES.

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

COMPRA DE MILLAS 200% BONUS (HASTA LAS 15HS)

PROMOCIÓN “COMPRA DE MILLAS CON 200% DE MILLAS BONUS” PROMOCIÓN VÁLIDA EXCLUSIVAMENTE PARA COMPRA DE MILLAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA SMILES PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA QUE SE REALICEN EN EL SITIO WWW.SMILES.COM.AR ENTRE LAS 00:00 HORAS Y LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 07/07/2020 (HORA OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA) Y/O HASTA AGOTAR STOCK DE 30.000.000 (TREINTA MILLONES) DE MILLAS SMILES BONIFICADAS (“MILLAS BONUS”). EL PARTICIPANTE QUE COMPRE MILLAS SMILES RECIBIRÁ UN 200% (DOSCIENTOS POR CIENTO) DE MILLAS BONUS SOBRE EL TOTAL DE MILLAS SMILES COMPRADAS. LAS MILLAS BONUS TENDRÁN UNA VIGENCIA LIMITADA DE DOCE MESES A PARTIR DE SU ACREDITACIÓN. NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. APLICAN LÍMITES DE COMPRA POR PARTICIPANTE DEL PROGRAMA SMILES 40.000 (MIL) MILLAS/AÑO. COMPRA MÁXIMA POR TRANSACCIÓN 40.000 (MIL) MILLAS. APLICAN TERMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA SMILES DISPONIBLES EN WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/REGLAMENTO Y DE COMPRA DE MILLAS SMILES DISPONIBLES EN WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/COMPRA-DE-MILLAS.

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

PROMO SEMANAL SSA+FLN+REC

PROMOCIÓN EXCLUSIVA PARA MIEMBROS DEL PROGRAMA SMILES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA (EN ADELANTE EL PROGRAMA) PREVIAMENTE REGISTRADOS EN WWW.SMILES.COM.AR. VÁLIDO PARA CANJES ENTRE EL 30/06/2020 Y EL 06/07/2020 Y/ O HASTA AGOTAR STOCK. VÁLIDO PARA FECHA DE VUELO ENTRE 01/09/2020 Y 28/02/2021 (PERÍODO DE VIAJE). TANTO LA FECHA DE IDA COMO DE REGRESO DEBEN QUEDAR COMPRENDIDAS EN EL PERÍODO DE VIAJE. STOCK DISPONIBLE DE 10 PLAZAS POR DESTINO DISTRIBUIDOS EN EL PERÍODO DE VIAJE. APLICAN TODOS LOS TÉRMINOS DEL PROGRAMA SMILES DISPONIBLES EN WWW.SMILES.COM.AR. EL MONTO DEL CANJE CORRESPONDE AL TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL ENTRE BUENOS AIRES (EZEIZA) Y EL DESTINO INDICADO ARRIBA (POR CADA TRAMO DE IDA O DE VUELTA), A SER EJECUTADO POR GOL LINHAS AÉREAS S.A. EL CANJE DEL PREMIO DA DERECHO A LA ADQUISICIÓN DE LA TARIFA, QUE NO INCLUYE TASAS E IMPUESTOS APLICABLES AL TRANSPORTE AÉREO QUE DEBERÁN SER ABONADOS AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DEL CANJE Y SEGÚN EL DESTINO ELEGIDO. LAS TASAS E IMPUESTOS APLICABLES PODRÁN VARIAR A LA FECHA DE SOLICITUD Y/O DE VUELO SEGÚN LO DISPONGA LA LEGISLACIÓN. TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO, FRANQUICIA DE EQUIPAJE Y DEMÁS RESTRICCIONES TARIFARIAS DISPONIBLES EN WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/REGLAMENTO.

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES AL PRODUCTO CLUB SMILES – CLUB 1000. FECHA: 06-07-2020

ESTA ACCIÓN PARA EL PROGRAMA SMILES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, DESARROLLADA POR SMILES FIDELIDADE S.A. SUCURSAL ARGENTINA, INSCRIPTA EN LA I.G.J. BAJO EL NÚMERO 1721 LIBRO 62 TOMO B DE SOCIEDADES CONSTITUIDAS EN EL EXTRANJERO DOMICILIO LEGAL: TUCUMÁN 633 PISO 4 CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES CUIT 30-71625556-1, EN ADELANTE DENOMINADA “SMILES”:

1. EL PARTICIPANTE DEL PROGRAMA SMILES, RESIDENTE Y DOMICILIADO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, CON DNI VÁLIDO, TITULAR DE TARJETA DE CRÉDITO EMITIDA EXCLUSIVAMENTE EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, QUE RECIBA ESTA COMUNICACIÓN PERSONAL E INTRANSFERIBLE (“PARTICIPANTE”) QUE ENTRE LAS 00.00 HS Y LAS 23.59 HS DEL DÍA 06 DE JULIO DE 2020 (HORA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA), EN ADELANTE “PERÍODO DE VIGENCIA”, ADHIERA AL PRODUCTO CLUB SMILES 1.000, A TRAVÉS DEL LINK WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/CLUB-SMILES, RECIBIRÁ MILLAS SMILES BONUS, DE ACUERDO CON LA MODALIDAD DE PAGO ELEGIDA SEGÚN SE ESTABLECE SEGUIDAMENTE:

1.1. EL PARTICIPANTE QUE, SIN SUSCRIPCIÓN PREVIA A CLUB SMILES ADHIERA AL PRODUCTO “CLUB SMILES 1.000” Y QUE OPTÉ COMO MEDIO DE PAGO LA MODALIDAD MENSUAL – RECURRENTE, RECIBIRÁ DURANTE EL PRIMER MES DE SUSCRIPCIÓN, MILLAS Y MILLAS BONUS DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

1.1.1 ADHERENTES A “CLUB SMILES 1.000” RECIBIRÁN UN TOTAL DE 9.000 (NUEVE MIL) MILLAS DURANTE EL PRIMER MES, CONSIDERANDO 1.000 (MIL) MILLAS ORIGINADAS EN SU ADHESIÓN Y 8.000 (OCHO MIL) MILLAS BONUS.

2. ES CONDICIÓN ESENCIAL PARA ACCEDER A LAS MILLAS BONUS QUE EL PARTICIPANTE PERMANEZCA ADHERIDO A LA CATEGORÍA DE CLUB SMILES ELEGIDA DURANTE UN PLAZO MÍNIMO DE 6 (SEIS) MESES. PARA EL CASO DE QUE EL PARTICIPANTE ANULE SU SUSCRIPCIÓN AL CLUB SMILES ANTES DEL PLAZO MÍNIMO REFERIDO, O BIEN CAMBIE SU

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

SUSCRIPCIÓN POR UNA DE MENOR CATEGORÍA, LAS MILLAS BONUS ACREDITADAS SERÁN ANULADAS. EN EL CASO DE QUE EL PARTICIPANTE LAS HUBIERA UTILIZADO, LA OPERACIÓN PARA LA CUAL LAS MILLAS FUERON APLICADAS SERÁ CANCELADA Y LAS MILLAS ANULADAS. EN EL CASO DE QUE LA OPERACIÓN NO PUDIERA SER ANULADA, LAS MILLAS BONUS ACREDITADAS SERÁN DEBITADAS DE CUALQUIER CRÉDITO FUTURO DE MILLAS QUE RECIBA EL PARTICIPANTE EN SU CUENTA SMILES.

3. SMILES SE RESERVA EL DERECHO DE ALTERAR, SUSPENDER O CANCELAR LA PROMOCIÓN EN CUALQUIER MOMENTO MEDIANTE AVISO PREVIO A LOS DESTINATARIOS, POR EL MISMO MEDIO QUE FUE COMUNICADA LA PROMOCIÓN.

4. PARA SER ACREEDOR DE LAS MILLAS BONUS, EL PARTICIPANTE SMILES DEBERÁ REALIZAR EL PAGO DE LA MENSUALIDAD DE CLUB SMILES. EL CRÉDITO DE LAS MILLAS ORIGINADAS EN LA ADHESIÓN A CLUB SMILES COMO EL CRÉDITO DE MILLAS BONUS SERÁ ACREDITADO SÓLO LUEGO DEL EFECTIVO PAGO DE LA MENSUALIDAD DE CLUB SMILES DE CONFORMIDAD CON LA FECHA Y HORARIO DE ADHESIÓN.

5. TENDRÁN DERECHO A LAS MILLAS BONUS, EN EL MARCO DEL APARTADO 1.1. DE ESTA PROMOCIÓN, SÓLO AQUELLOS PARTICIPANTES SMILES QUE AÚN NO CUENTEN CON SUSCRIPCIÓN DE CLUB SMILES ACTIVA O EX PARTICIPANTES DE CLUB SMILES QUE HAYAN ESPERADO UN PLAZO DE 365 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO) DÍAS DESDE LA FECHA EN QUE HUBIERAN ADHERIDO A CLUB SMILES MEDIANTE UNA OFERTA PROMOCIONAL.

6. A LOS FINES DE ESTA PROMOCIÓN, "CLUB SMILES" ES UNA MEMBRESÍA DE VENTAJAS Y BENEFICIOS EXCLUSIVOS, ADMINISTRADO POR SMILES, DONDE EL PARTICIPANTE SE PODRÁ ADHERIR PARA USUFRUCTUAR TALES BENEFICIOS Y ACCEDER A PROMOCIONES EXCLUSIVAS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CATEGORÍA EN EL PROGRAMA SMILES. LOS PARTICIPANTES PUEDEN CONSULTAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y VENTAJAS A TRAVÉS DEL SITIO WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/CLUB-SMILES.

7. LAS MILLAS ORIGINADAS EN LA SUSCRIPCIÓN A CLUB SMILES, ASÍ COMO LAS MILLAS BONUS TENDRÁN UNA VALIDEZ DE 10 (DIEZ) AÑOS INDEPENDIENTEMENTE DE LA CATEGORÍA DEL PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA SMILES.

8. ESTA PROMOCIÓN NO ES ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES EN VIGENCIA O QUE SEAN COMUNICADAS EN EL FUTURO. QUIENES HUBIERAN ADHERIDO A CLUB SMILES BAJO UNA ACCIÓN PROMOCIONAL Y SOLICITAREN EL CAMBIO DE MEMBRESÍA POR UNA CATEGORÍA SUPERIOR ANTES DE CUMPLIDO EL PLAZO INDICADO EN EL APARTADO 2, PERDERÁN EL DERECHO A LA OBTENCIÓN DE LAS MILLAS BONUS ORIGINADAS EN LA PRIMERA PROMOCIÓN Y SÓLO ACCEDERÁN A LAS MILLAS BONUS DE LA NUEVA PROMOCIÓN EN LA MEDIDA QUE CUMPLAN CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PERMANENCIA.

9. PARA EL CASO EN QUE SEA IDENTIFICADO, EN CUALQUIER MOMENTO POR SMILES, INCLUSIVE LUEGO DE FINALIZADA ESTA PROMOCIÓN, LA NO CALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE PARA LA MISMA O BIEN CUALQUIER IRREGULARIDAD COMETIDA POR EL PARTICIPANTE, INCLUYENDO FRAUDE, SMILES PODRÁ -SIN PERJUICIO DE APLICAR OTROS REMEDIOS PREVISTOS EN EL REGLAMENTO SMILES-: (I) SUSPENDER O CANCELAR, CON CARÁCTER TRANSITORIO O DEFINITIVO, LA CUENTA SMILES Y EXCLUIR DE LA PROMOCIÓN Y/O DEL PROGRAMA SMILES AL PARTICIPANTE, CUYO COMPORTAMIENTO SEA CALIFICABLE COMO IRREGULAR O FRAUDULENTO; (II) DEBITAR DE LA CUENTA SMILES DEL PARTICIPANTE, LAS MILLAS SMILES OBTENIDAS IRREGULARMENTE O MEDIANTE FRAUDE; (III) CANCELAR TODAS LAS TRANSACCIONES REALIZADAS CON MILLAS SMILES ORIGINADAS EN ESTA PROMOCIÓN, OBTENIDAS IRREGULARMENTE O MEDIANTE FRAUDE, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A LAS TRANSACCIONES DE CANJE DE PREMIOS.

10. EN CASO DE NO CALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE, FRAUDE O INFRACCIÓN A ESTE REGLAMENTO, EL PARTICIPANTE SERÁ EXCLUIDO AUTOMÁTICAMENTE DE LA PROMOCIÓN, SIN PERJUICIO DE SU EVENTUAL RESPONSABILIDAD CIVIL O CRIMINAL, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

11. LA TOLERANCIA, O SILENCIO DE SMILES NO IMPLICARÁ EN NINGÚN CASO RENUNCIA DE DERECHOS Y/O MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTA PROMOCIÓN.

12. APLICAN TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL REGLAMENTO DEL PROGRAMA SMILES DISPONIBLES EN WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/REGLAMENTO Y DEL PRODUCTO CLUB SMILES DISPONIBLES EN WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/CLUB-SMILES.

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES AL PRODUCTO CLUB SMILES – CLUB 2.000, 5.000, 7.000, 10.000 Y AL CAMBIO DE CATEGORÍA DE CLUB SMILES POR MEMBRESÍA SUPERIOR. FECHA: 06-07-2020

ESTA ACCIÓN PARA EL PROGRAMA SMILES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, DESARROLLADA POR SMILES FIDELIDADE S.A. SUCURSAL ARGENTINA, INSCRIPTA EN LA I.G.J. BAJO EL NÚMERO 1721 LIBRO 62 TOMO B DE SOCIEDADES CONSTITUIDAS EN EL EXTRANJERO DOMICILIO LEGAL: TUCUMÁN 633 PISO 4 CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES CUIT 30-71625556-1, EN ADELANTE DENOMINADA “SMILES”:

1. EL PARTICIPANTE DEL PROGRAMA SMILES, RESIDENTE Y DOMICILIADO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, CON DNI VÁLIDO, TITULAR DE TARJETA DE CRÉDITO EMITIDA EXCLUSIVAMENTE EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, QUE RECIBA ESTA COMUNICACIÓN PERSONAL E INTRANSFERIBLE (“PARTICIPANTE”) QUE ENTRE LAS 00.00 HORAS Y LAS 23.59 HS DEL DÍA 06 DE JULIO DE 2020 (HORA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA), EN ADELANTE “PERÍODO DE VIGENCIA”, ADHIERA AL PRODUCTO CLUB SMILES 2.000, CLUB SMILES 5.000, CLUB SMILES 7.000 O CLUB SMILES 10.000 O BIEN CAMBIE SU SUSCRIPCIÓN VIGENTE DE CLUB SMILES POR UNA DE LAS MENCIONADAS PREVIAMENTE, A TRAVÉS DEL LINK WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/CLUB-SMILES, RECIBIRÁ MILLAS SMILES BONUS, DE ACUERDO CON LA MODALIDAD DE PAGO ELEGIDA SEGÚN SE ESTABLECE SEGUIDAMENTE:

1.1. EL PARTICIPANTE QUE, SIN SUSCRIPCIÓN PREVIA A CLUB SMILES ADHIERA AL PRODUCTO “CLUB SMILES 2.000”, “CLUB SMILES 5.000”, “CLUB SMILES 7.000” O “CLUB SMILES 10.000”, Y QUE OPTÉ COMO MEDIO DE PAGO LA MODALIDAD MENSUAL – RECURRENTE, RECIBIRÁ DURANTE LOS TRES PRIMEROS MESES DE SUSCRIPCIÓN, MILLAS Y MILLAS BONUS DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

1.1.1 ADHERENTES A “CLUB SMILES 2.000” RECIBIRÁN UN TOTAL DE 3.000 (TRES MIL) MILLAS POR CADA MES, CONSIDERANDO 2.000 (DOS MIL) MILLAS ORIGINADAS EN SU ADHESIÓN Y 1.000 (MIL) MILLAS BONUS;

1.1.2 ADHERENTES A “CLUB SMILES 5.000” RECIBIRÁN UN TOTAL DE 7.500 (SIETE MIL QUINIENTAS) MILLAS POR CADA MES, CONSIDERANDO 5.000 (CINCO MIL) MILLAS ORIGINADAS EN SU ADHESIÓN Y 2.500 (DOS MIL QUINIENTAS) MILLAS BONUS.

1.1.3 ADHERENTES A “CLUB SMILES 7.000” RECIBIRÁN UN TOTAL DE 10.500 (DIEZ MIL QUINIENTAS) MILLAS POR CADA MES, CONSIDERANDO 7.000 (SIETE MIL) MILLAS ORIGINADAS EN SU ADHESIÓN Y 3.500 (TRES MIL QUINIENTAS) MILLAS BONUS.

1.1.4 ADHERENTES A “CLUB SMILES 10.000” RECIBIRÁN UN TOTAL DE 15.000 (QUINCE MIL) MILLAS POR CADA MES, CONSIDERANDO 10.000 (DIEZ MIL) MILLAS ORIGINADAS EN SU ADHESIÓN Y 5.000 (CINCO MIL) MILLAS BONUS.

1.2 EL PARTICIPANTE QUE, SIENDO SUSCRIPTOR DE CLUB SMILES, SOLICITE EL CAMBIO DE SUSCRIPCIÓN POR UNA MEMBRESÍA SUPERIOR, ENTENDIÉNDOSE POR SUPERIOR A AQUELLA QUE OTORGA UNA MAYOR CANTIDAD DE MILLAS MENSUALES, Y QUE OPTE COMO MEDIO DE PAGO LA MODALIDAD MENSUAL – RECURRENTE, RECIBIRÁ DURANTE LOS TRES PRIMEROS MESES DE SU NUEVA SUSCRIPCIÓN, MILLAS Y MILLAS BONUS DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

1.2.1 CAMBIO DE SUSCRIPCIÓN A “CLUB SMILES 2.000” RECIBIRÁN UN TOTAL DE 4.000 (CUATRO MIL) MILLAS POR CADA MES, CONSIDERANDO 2.000 (DOS MIL) MILLAS ORIGINADAS EN SU ADHESIÓN Y 2.000 (MIL) MILLAS BONUS.

1.2.2 CAMBIO DE SUSCRIPCIÓN A “CLUB SMILES 5.000” RECIBIRÁN UN TOTAL DE 10.000 (DIEZ MIL) MILLAS POR CADA MES, CONSIDERANDO 5.000 (CINCO MIL) MILLAS ORIGINADAS EN SU ADHESIÓN Y 5.000 (CINCO MIL) MILLAS BONUS.

1.2.3 CAMBIO DE SUSCRIPCIÓN A “CLUB SMILES 7.000” RECIBIRÁN UN TOTAL DE 14.000 (CATORCE MIL) MILLAS POR CADA MES, CONSIDERANDO 7.000 (SIETE MIL) MILLAS ORIGINADAS EN SU ADHESIÓN Y 7.000 (SIETE MILLAS) MILLAS BONUS.

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

1.2.4 CAMBIO DE SUSCRIPCIÓN A “CLUB SMILES 10.000” RECIBIRÁN UN TOTAL DE 20.000 (VEINTE MIL) MILLAS POR CADA MES, CONSIDERANDO 10.000 (DIEZ MIL) MILLAS ORIGINADAS EN SU ADHESIÓN Y 10.000 (DIEZ MIL) MILLAS BONUS;

2. ES CONDICIÓN ESENCIAL PARA ACCEDER A LAS MILLAS BONUS QUE EL PARTICIPANTE PERMANEZCA ADHERIDO A LA CATEGORÍA DE CLUB SMILES ELEGIDA DURANTE UN PLAZO MÍNIMO DE 6 (SEIS) MESES. PARA EL CASO DE QUE EL PARTICIPANTE ANULE SU SUSCRIPCIÓN AL CLUB SMILES ANTES DEL PLAZO MÍNIMO REFERIDO, O BIEN CAMBIE SU SUSCRIPCIÓN POR UNA DE MENOR CATEGORÍA, LAS MILLAS BONUS ACREDITADAS SERÁN ANULADAS. EN EL CASO DE QUE EL PARTICIPANTE LAS HUBIERA UTILIZADO, LA OPERACIÓN PARA LA CUAL LAS MILLAS FUERON APLICADAS SERÁ CANCELADA Y LAS MILLAS ANULADAS. EN EL CASO DE QUE LA OPERACIÓN NO PUDIERA SER ANULADA, LAS MILLAS BONUS ACREDITADAS SERÁN DEBITADAS DE CUALQUIER CRÉDITO FUTURO DE MILLAS QUE RECIBA EL PARTICIPANTE EN SU CUENTA SMILES.

3. SMILES SE RESERVA EL DERECHO DE ALTERAR, SUSPENDER O CANCELAR LA PROMOCIÓN EN CUALQUIER MOMENTO MEDIANTE AVISO PREVIO A LOS DESTINATARIOS, POR EL MISMO MEDIO QUE FUE COMUNICADA LA PROMOCIÓN.

4. PARA SER ACREEDOR DE LAS MILLAS BONUS, EL PARTICIPANTE SMILES DEBERÁ REALIZAR EL PAGO DE LA MENSUALIDAD DE CLUB SMILES. EL CRÉDITO DE LAS MILLAS ORIGINADAS EN LA ADHESIÓN A CLUB SMILES COMO EL CRÉDITO DE MILLAS BONUS SERÁ ACREDITADO SÓLO LUEGO DEL EFECTIVO PAGO DE LA MENSUALIDAD DE CLUB SMILES DE CONFORMIDAD CON LA FECHA Y HORARIO DE ADHESIÓN.

5. TENDRÁN DERECHO A LAS MILLAS BONUS, EN EL MARCO DEL APARTADO 1.1. DE ESTA PROMOCIÓN, SÓLO AQUELLOS PARTICIPANTES SMILES QUE AÚN NO CUENTEN CON SUSCRIPCIÓN DE CLUB SMILES ACTIVA O EX PARTICIPANTES DE CLUB SMILES QUE HAYAN ESPERADO UN PLAZO DE 365 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO) DÍAS DESDE LA FECHA EN QUE HUBIERAN ADHERIDO A CLUB SMILES MEDIANTE UNA OFERTA PROMOCIONAL.

6. A LOS FINES DE ESTA PROMOCIÓN, “CLUB SMILES” ES UNA MEMBRESÍA DE VENTAJAS Y BENEFICIOS EXCLUSIVOS, ADMINISTRADO POR SMILES, DONDE EL PARTICIPANTE SE PODRÁ ADHERIR PARA USUFRUCTUAR TALES BENEFICIOS Y ACCEDER A PROMOCIONES

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

EXCLUSIVAS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CATEGORÍA EN EL PROGRAMA SMILES. LOS PARTICIPANTES PUEDEN CONSULTAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y VENTAJAS A TRAVÉS DEL SITIO WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/CLUB-SMILES.

7. LAS MILLAS ORIGINADAS EN LA SUSCRIPCIÓN A CLUB SMILES, ASÍ COMO LAS MILLAS BONUS TENDRÁN UNA VALIDEZ DE 10 (DIEZ) AÑOS INDEPENDIENTEMENTE DE LA CATEGORÍA DEL PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA SMILES.

8. ESTA PROMOCIÓN NO ES ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES EN VIGENCIA O QUE SEAN COMUNICADAS EN EL FUTURO. QUIENES HUBIERAN ADHERIDO A CLUB SMILES BAJO UNA ACCIÓN PROMOCIONAL Y SOLICITAREN EL CAMBIO DE MEMBRESÍA POR UNA CATEGORÍA SUPERIOR ANTES DE CUMPLIDO EL PLAZO INDICADO EN EL APARTADO 2, PERDERÁN EL DERECHO A LA OBTENCIÓN DE LAS MILLAS BONUS ORIGINADAS EN LA PRIMERA PROMOCIÓN Y SÓLO ACCEDERÁN A LAS MILLAS BONUS DE LA NUEVA PROMOCIÓN EN LA MEDIDA QUE CUMPLAN CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PERMANENCIA.

9. PARA EL CASO EN QUE SEA IDENTIFICADO, EN CUALQUIER MOMENTO POR SMILES, INCLUSIVE LUEGO DE FINALIZADA ESTA PROMOCIÓN, LA NO CALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE PARA LA MISMA O BIEN CUALQUIER IRREGULARIDAD COMETIDA POR EL PARTICIPANTE, INCLUYENDO FRAUDE, SMILES PODRÁ -SIN PERJUICIO DE APLICAR OTROS REMEDIOS PREVISTOS EN EL REGLAMENTO SMILES-: (I) SUSPENDER O CANCELAR, CON CARÁCTER TRANSITORIO O DEFINITIVO, LA CUENTA SMILES Y EXCLUIR DE LA PROMOCIÓN Y/O DEL PROGRAMA SMILES AL PARTICIPANTE, CUYO COMPORTAMIENTO SEA CALIFICABLE COMO IRREGULAR O FRAUDULENTO; (II) DEBITAR DE LA CUENTA SMILES DEL PARTICIPANTE, LAS MILLAS SMILES OBTENIDAS IRREGULARMENTE O MEDIANTE FRAUDE; (III) CANCELAR TODAS LAS TRANSACCIONES REALIZADAS CON MILLAS SMILES ORIGINADAS EN ESTA PROMOCIÓN, OBTENIDAS IRREGULARMENTE O MEDIANTE FRAUDE, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A LAS TRANSACCIONES DE CANJE DE PREMIOS.

10. EN CASO DE NO CALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE, FRAUDE O INFRACCIÓN A ESTE REGLAMENTO, EL PARTICIPANTE SERÁ EXCLUIDO AUTOMÁTICAMENTE DE LA PROMOCIÓN, SIN PERJUICIO DE SU EVENTUAL RESPONSABILIDAD CIVIL O CRIMINAL, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

11. LA TOLERANCIA, O SILENCIO DE SMILES NO IMPLICARÁ EN NINGÚN CASO RENUNCIA DE DERECHOS Y/O MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTA PROMOCIÓN.

12. APLICAN TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL REGLAMENTO DEL PROGRAMA SMILES DISPONIBLES EN WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/REGLAMENTO Y DEL PRODUCTO CLUB SMILES DISPONIBLES EN WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/CLUB-SMILES.

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES AL PRODUCTO CLUB SMILES – CLUB 1.000, 2.000, 5.000, 7.000, 10.000. FECHA: 04-07-2020 Y 05-07-2020

ESTA ACCIÓN PARA EL PROGRAMA SMILES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, DESARROLLADA POR SMILES FIDELIDADE S.A. SUCURSAL ARGENTINA, INSCRIPTA EN LA I.G.J. BAJO EL NÚMERO 1721 LIBRO 62 TOMO B DE SOCIEDADES CONSTITUIDAS EN EL EXTRANJERO DOMICILIO LEGAL: TUCUMÁN 633 PISO 4 CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES CUIT 30-71625556-1, EN ADELANTE DENOMINADA “SMILES”:

1. EL PARTICIPANTE DEL PROGRAMA SMILES, RESIDENTE Y DOMICILIADO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, CON DNI VÁLIDO, TITULAR DE TARJETA DE CRÉDITO EMITIDA EXCLUSIVAMENTE EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, QUE RECIBA ESTA COMUNICACIÓN PERSONAL E INTRANSFERIBLE (“PARTICIPANTE”) QUE ENTRE EL 04 DE JULIO Y EL 05 DE JULIO DE 2020 (HORA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA), EN ADELANTE “PERÍODO DE VIGENCIA”, QUE SIN SUSCRIPCIÓN PREVIA ADHIERA AL PRODUCTO CLUB SMILES 1.000, CLUB SMILES 2.000, CLUB SMILES 5.000, CLUB SMILES 7.000 O CLUB SMILES 10.000 A TRAVÉS DEL LINK WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/CLUB-SMILES, RECIBIRÁ MILLAS SMILES Y MILLAS SMILES BONUS, SUJETO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN SEGUIDAMENTE:

1.1. DURANTE EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER MES, LAS MILLAS SMILES CORRESPONDIENTES A SU MEMBRESÍA CON MÁS UN 150% (CIENTO CINCUENTA POR CIENTO) DE MILLAS SMILES BONUS; DURANTE EL CUARTO, QUINTO, SÉPTIMO, OCTAVO, DÉCIMO Y UNDÉCIMO MES, LAS MILLAS CORRESPONDIENTES A SU MEMBRESÍA; DURANTE EL SEXTO Y NOVENO MES, LAS MILLAS SMILES CORRESPONDIENTES A SU MEMBRESÍA CON MÁS UN 200% (DOSCIENTOS POR CIENTO) DE MILLAS BONUS; DURANTE EL DOCEAVO MES LAS MILLAS SMILES CORRESPONDIENTES A SU MEMBRESÍA CON MÁS UN 400% (CUATROCIENTOS POR CIENTO) DE MILLAS SMILES BONUS. PARA MAYOR CLARIDAD SE INDICA A CONTINUACIÓN LA CANTIDAD DE MILLAS DE MILLAS SMILES Y MILLAS SMILES BONUS SEGÚN LA SUSCRIPCIÓN ELEGIDA:

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

1.1.1 ADHERENTES A “CLUB SMILES 1.000” RECIBIRÁN MENSUALMENTE LAS MILLAS SMILES CORRESPONDIENTES A SU SUSCRIPCIÓN CON MÁS LAS SIGUIENTES MILLAS SMILES BONUS: PRIMER, SEGUNDO Y TERCER MES: 1.500 (MIL QUINIENTAS) MILLAS SMILES BONUS EN CADA UNO. SEXTO Y NOVENO MES: 2.000 (DOS MIL) MILLAS SMILES BONUS. DOCEAVO MES: 4.000 (CUATRO MIL) MILLAS SMILES BONUS.

1.1.2. ADHERENTES A “CLUB SMILES 2.000” RECIBIRÁN MENSUALMENTE LAS MILLAS SMILES CORRESPONDIENTES A SU SUSCRIPCIÓN CON MÁS LAS SIGUIENTES MILLAS SMILES BONUS: PRIMER, SEGUNDO Y TERCER MES: 3.000 (TRES MIL QUINIENTAS) MILLAS SMILES BONUS EN CADA UNO. SEXTO Y NOVENO MES: 4.000 (CUATRO MIL) MILLAS SMILES BONUS. DOCEAVO MES: 8.000 (OCHO MIL) MILLAS SMILES BONUS.

1.1.3. ADHERENTES A “CLUB SMILES 5.000” RECIBIRÁN MENSUALMENTE LAS MILLAS SMILES CORRESPONDIENTES A SU SUSCRIPCIÓN CON MÁS LAS SIGUIENTES MILLAS SMILES BONUS: PRIMER, SEGUNDO Y TERCER MES: 7.500 (SIETE MIL QUINIENTAS) MILLAS SMILES BONUS EN CADA UNO. SEXTO Y NOVENO MES: 10.000 (DIEZ MIL) MILLAS SMILES BONUS. DOCEAVO MES: 20.000 (VEINTE MIL) MILLAS SMILES BONUS.

1.1.4. ADHERENTES A “CLUB SMILES 7.000” RECIBIRÁN MENSUALMENTE LAS MILLAS SMILES CORRESPONDIENTES A SU SUSCRIPCIÓN CON MÁS LAS SIGUIENTES MILLAS SMILES BONUS: PRIMER, SEGUNDO Y TERCER MES: 10.500 (DIEZ MIL QUINIENTAS) MILLAS SMILES BONUS EN CADA UNO. SEXTO Y NOVENO MES: 14.000 (CATORCE MIL) MILLAS SMILES BONUS. DOCEAVO MES: 28.000 (VEINTIOCHO MIL) MILLAS SMILES BONUS.

1.1.5. ADHERENTES A “CLUB SMILES 10.000” RECIBIRÁN MENSUALMENTE LAS MILLAS SMILES CORRESPONDIENTES A SU SUSCRIPCIÓN CON MÁS LAS SIGUIENTES MILLAS SMILES BONUS: PRIMER, SEGUNDO Y TERCER MES: 15.000 (QUINCE MIL) MILLAS SMILES BONUS EN CADA UNO. SEXTO Y NOVENO MES: 20.000 (VEINTE MIL) MILLAS SMILES BONUS. DOCEAVO MES: 40.000 (CUARENTA MIL) MILLAS SMILES BONUS.

1.2. EL PARTICIPANTE QUE, SIENDO SUSCRIPTOR DE CLUB SMILES, SOLICITE EL CAMBIO DE SUSCRIPCIÓN POR UNA MEMBRESÍA SUPERIOR (“UPGRADE”), ENTENDIÉNDOSE POR SUPERIOR A AQUELLA QUE OTORGA UNA MAYOR CANTIDAD DE MILLAS MENSUALES, Y QUE OPTE COMO MEDIO DE PAGO LA MODALIDAD MENSUAL – RECURRENTE, RECIBIRÁ DURANTE

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

LOS TRES PRIMEROS MESES DE SU NUEVA SUSCRIPCIÓN, MILLAS Y MILLAS BONUS DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE DETALLE:

1.2.1. CAMBIO DE SUSCRIPCIÓN A “CLUB SMILES 2.000” RECIBIRÁN UN TOTAL DE 4.000 (CUATRO MIL) MILLAS POR CADA MES, CONSIDERANDO 2.000 (DOS MIL) MILLAS ORIGINADAS EN SU ADHESIÓN Y 2.000 (MIL) MILLAS BONUS.

1.2.2. CAMBIO DE SUSCRIPCIÓN A “CLUB SMILES 5.000” RECIBIRÁN UN TOTAL DE 10.000 (DIEZ MIL) MILLAS POR CADA MES, CONSIDERANDO 5.000 (CINCO MIL) MILLAS ORIGINADAS EN SU ADHESIÓN Y 5.000 (CINCO MIL) MILLAS BONUS.

1.2.3. CAMBIO DE SUSCRIPCIÓN A “CLUB SMILES 7.000” RECIBIRÁN UN TOTAL DE 14.000 (CATORCE MIL) MILLAS POR CADA MES, CONSIDERANDO 7.000 (SIETE MIL) MILLAS ORIGINADAS EN SU ADHESIÓN Y 7.000 (SIETE MILLAS) MILLAS BONUS.

1.2.4. CAMBIO DE SUSCRIPCIÓN A “CLUB SMILES 10.000” RECIBIRÁN UN TOTAL DE 20.000 (VEINTE MIL) MILLAS POR CADA MES, CONSIDERANDO 10.000 (DIEZ MIL) MILLAS ORIGINADAS EN SU ADHESIÓN Y 10.000 (DIEZ MIL) MILLAS BONUS;

2. ES CONDICIÓN ESENCIAL PARA ACCEDER A LAS MILLAS BONUS QUE EL PARTICIPANTE PERMANEZCA ADHERIDO A LA CATEGORÍA DE CLUB SMILES ELEGIDA DURANTE UN PLAZO MÍNIMO DE 12 (DOCE) MESES PARA NUEVAS ADHESIONES Y DE 6 (SEIS) MESES PARA UPGRADES. PARA EL CASO DE QUE EL PARTICIPANTE ANULE SU SUSCRIPCIÓN AL CLUB SMILES ANTES DE LOS PLAZOS MÍNIMOS REFERIDOS, O BIEN CAMBIE SU SUSCRIPCIÓN POR UNA DE MENOR CATEGORÍA, LAS MILLAS BONUS ACREDITADAS SERÁN ANULADAS. EN EL CASO DE QUE EL PARTICIPANTE LAS HUBIERA UTILIZADO, LA OPERACIÓN PARA LA CUAL LAS MILLAS FUERON APLICADAS SERÁ CANCELADA Y LAS MILLAS ANULADAS. EN EL CASO DE QUE LA OPERACIÓN NO PUDIERA SER ANULADA, LAS MILLAS BONUS ACREDITADAS SERÁN DEBITADAS DE CUALQUIER CRÉDITO FUTURO DE MILLAS QUE RECIBA EL PARTICIPANTE EN SU CUENTA SMILES.

3. SMILES SE RESERVA EL DERECHO DE ALTERAR, SUSPENDER O CANCELAR LA PROMOCIÓN EN CUALQUIER MOMENTO MEDIANTE AVISO PREVIO A LOS DESTINATARIOS, POR EL MISMO MEDIO QUE FUE COMUNICADA LA PROMOCIÓN.

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

4. PARA SER ACREEDOR DE LAS MILLAS BONUS, EL PARTICIPANTE SMILES DEBERÁ REALIZAR EL PAGO DE LA MENSUALIDAD DE CLUB SMILES. EL CRÉDITO DE LAS MILLAS ORIGINADAS EN LA ADHESIÓN A CLUB SMILES COMO EL CRÉDITO DE MILLAS BONUS SERÁ ACREDITADO SÓLO LUEGO DEL EFECTIVO PAGO DE LA MENSUALIDAD DE CLUB SMILES DE CONFORMIDAD CON LA FECHA Y HORARIO DE ADHESIÓN.
5. TENDRÁN DERECHO A LAS MILLAS BONUS, EN EL MARCO DEL APARTADO 1.1. DE ESTA PROMOCIÓN, SÓLO AQUELLOS PARTICIPANTES SMILES QUE AÚN NO CUENTEN CON SUSCRIPCIÓN DE CLUB SMILES ACTIVA O EX PARTICIPANTES DE CLUB SMILES QUE HAYAN ESPERADO UN PLAZO DE 365 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO) DÍAS DESDE LA FECHA EN QUE HUBIERAN ADHERIDO A CLUB SMILES MEDIANTE UNA OFERTA PROMOCIONAL.
6. A LOS FINES DE ESTA PROMOCIÓN, “CLUB SMILES” ES UNA MEMBRESÍA DE VENTAJAS Y BENEFICIOS EXCLUSIVOS, ADMINISTRADO POR SMILES, DONDE EL PARTICIPANTE SE PODRÁ ADHERIR PARA USUFRUCTUAR TALES BENEFICIOS Y ACCEDER A PROMOCIONES EXCLUSIVAS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CATEGORÍA EN EL PROGRAMA SMILES. LOS PARTICIPANTES PUEDEN CONSULTAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y VENTAJAS A TRAVÉS DEL SITIO WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/CLUB-SMILES.
7. LAS MILLAS ORIGINADAS EN LA SUSCRIPCIÓN A CLUB SMILES, ASÍ COMO LAS MILLAS BONUS TENDRÁN UNA VALIDEZ DE 10 (DIEZ) AÑOS INDEPENDIENTEMENTE DE LA CATEGORÍA DEL PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA SMILES.
8. ESTA PROMOCIÓN NO ES ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES EN VIGENCIA O QUE SEAN COMUNICADAS EN EL FUTURO. QUIENES HUBIERAN ADHERIDO A CLUB SMILES BAJO UNA ACCIÓN PROMOCIONAL Y SOLICITAREN EL CAMBIO DE MEMBRESÍA POR UNA CATEGORÍA SUPERIOR ANTES DE CUMPLIDO EL PLAZO INDICADO EN EL APARTADO 2, PERDERÁN EL DERECHO A LA OBTENCIÓN DE LAS MILLAS BONUS ORIGINADAS EN LA PRIMERA PROMOCIÓN AÚN DE MANERA RETROACTIVA Y SÓLO ACCEDERÁN A LAS MILLAS BONUS DE LA NUEVA PROMOCIÓN EN LA MEDIDA QUE CUMPLAN CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PERMANENCIA.
9. PARA EL CASO EN QUE SEA IDENTIFICADO, EN CUALQUIER MOMENTO POR SMILES, INCLUSIVE LUEGO DE FINALIZADA ESTA PROMOCIÓN, LA NO CALIFICACIÓN DEL

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

PARTICIPANTE PARA LA MISMA O BIEN CUALQUIER IRREGULARIDAD COMETIDA POR EL PARTICIPANTE, INCLUYENDO FRAUDE, SMILES PODRÁ -SIN PERJUICIO DE APLICAR OTROS REMEDIOS PREVISTOS EN EL REGLAMENTO SMILES-: (I) SUSPENDER O CANCELAR, CON CARÁCTER TRANSITORIO O DEFINITIVO, LA CUENTA SMILES Y EXCLUIR DE LA PROMOCIÓN Y/O DEL PROGRAMA SMILES AL PARTICIPANTE, CUYO COMPORTAMIENTO SEA CALIFICABLE COMO IRREGULAR O FRAUDULENTO; (II) DEBITAR DE LA CUENTA SMILES DEL PARTICIPANTE, LAS MILLAS SMILES OBTENIDAS IRREGULARMENTE O MEDIANTE FRAUDE; (III) CANCELAR TODAS LAS TRANSACCIONES REALIZADAS CON MILLAS SMILES ORIGINADAS EN ESTA PROMOCIÓN, OBTENIDAS IRREGULARMENTE O MEDIANTE FRAUDE, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A LAS TRANSACCIONES DE CANJE DE PREMIOS.

10. EN CASO DE NO CALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE, FRAUDE O INFRACCIÓN A ESTE REGLAMENTO, EL PARTICIPANTE SERÁ EXCLUIDO AUTOMÁTICAMENTE DE LA PROMOCIÓN, SIN PERJUICIO DE SU EVENTUAL RESPONSABILIDAD CIVIL O CRIMINAL, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

11. LA TOLERANCIA, O SILENCIO DE SMILES NO IMPLICARÁ EN NINGÚN CASO RENUNCIA DE DERECHOS Y/O MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTA PROMOCIÓN.

12. APLICAN TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL REGLAMENTO DEL PROGRAMA SMILES DISPONIBLES EN WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/REGLAMENTO Y DEL PRODUCTO CLUB SMILES DISPONIBLES EN WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/CLUB-SMILES.

PROMO WL BANCOS 120% MILLAS BONUS

PROMOCIÓN EXCLUSIVA PARA MIEMBROS DEL PROGRAMA SMILES PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA, Y SE ENCUENTREN PREVIAMENTE REGISTRADOS EN WWW.SMILES.COM.AR. VÁLIDO DEL 29/06/2020 HASTA EL 05/07/2020. APLICAN TODOS LOS TÉRMINOS DEL PROGRAMA SMILES DISPONIBLES EN WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/REGLAMENTO. LAS MILLAS ADICIONALES BONIFICADAS POR ESTA PROMOCIÓN TENDRÁN UN PLAZO DE VIGENCIA DE DOCE MESES COMPUTADOS DESDE LA FECHA DE SU ACREDITACIÓN. PROMOCIÓN APLICABLE HASTA UN LÍMITE DE 300.000 (TRESCIENTAS MIL) MILLAS BONIFICADAS (ES DECIR PARA CANJES DE HASTA 250.000 MILLAS SMILES) Y/O HASTA AGOTAR STOCK DE 30.000.000 (TREINTA MILLONES) DE MILLAS BONIFICADAS PARA EL CONJUNTO DE PARTICIPANTES. LA BONIFICACIÓN DEL 120% (CIENTO VEINTE POR CIENTO) SE VERÁ REFLEJADA EN EL RESUMEN DE MOVIMIENTOS DEL CLIENTE SMILES DENTRO DE LAS 72 (SETENTA Y DOS) HORAS DE REALIZADA Y ACEPTADA LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA ANTE EL BANCO. LA RELACIÓN DE CANJE Y CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DEL CANJE DE PUNTOS DE CADA BANCO POR MILLAS SMILES DEBERÁN SER CONSULTADOS ANTE EL BANCO. CONSULTE BANCOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA SMILES EN WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/TRANSFERIR-PUNTOS.

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

PROMO BANCO PATAGONIA 150% MILLAS BONUS

PROMOCIÓN EXCLUSIVA PARA MIEMBROS DEL PROGRAMA CLUB PATAGONIA DE BANCO PATAGONIA S.A. ("EL BANCO") Y DEL PROGRAMA DE SMILES FIDELIDADE S.A. PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA ("SMILES"), QUE EFECTÚEN CANJE DE SUS PUNTOS ACUMULADOS EN CLUB PATAGONIA POR MILLAS SMILES. VÁLIDO ENTRE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 29/06/2020 Y LAS 23:59 HORAS DEL DÍA 05/07/2020 (HORA OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA). APLICAN TODOS LOS TÉRMINOS DEL PROGRAMA SMILES DISPONIBLES EN WWW.SMILES.COM.AR LAS MILLAS ADICIONALES BONIFICADAS POR ESTA PROMOCIÓN TENDRÁN UN PLAZO DE VIGENCIA DE DOCE MESES COMPUTADOS DESDE LA FECHA DE SU ACREDITACIÓN. PROMOCIÓN APLICABLE HASTA UN LÍMITE DE 300.000 (TRESCIENTAS MIL) MILLAS BONIFICADAS POR CADA PARTICIPANTE (ES DECIR PARA CANJES DE HASTA 200.000 MILLAS SMILES) Y/O HASTA AGOTAR STOCK DE 30.000.000 (TREINTA MILLONES) DE MILLAS BONIFICADAS PARA EL CONJUNTO DE PARTICIPANTES. LA BONIFICACIÓN DEL 150% (CIENTO CINCUENTA POR CIENTO) SE VERÁ REFLEJADA EN EL RESUMEN DE MOVIMIENTOS DEL CLIENTE SMILES DENTRO DE LAS 72 HS HÁBILES DE REALIZADA Y ACEPTADA LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA ANTE EL BANCO. LA RELACIÓN DE CANJE Y CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DEL CANJE DE PUNTOS CLUB PATAGONIA POR MILLAS SMILES DEBERÁN SER CONSULTADOS ANTE EL BANCO. CONSULTE BASES Y CONDICIONES DEL REGLAMENTO CLUB PATAGONIA INGRESANDO A WWW.BANCOPATAGONIA.COM.AR O EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES.

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

PROMOCIÓN “CUENTA FAMILIA”

PROMOCIÓN VÁLIDA EXCLUSIVAMENTE PARA EL PRODUCTO CUENTA FAMILIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA SMILES PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA, VÁLIDO ENTRE EL 30/JUN/2020 Y EL 05/JUL/2020 (HORA OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA). AQUELLOS PARTICIPANTES QUE: 1) QUE DURANTE LA VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN CREEN UNA CUENTA FAMILIA (“CUENTA ADMINISTRADORA”); O 2) AGREGUEN A OTRO PARTICIPANTE SMILES A SU CUENTA FAMILIA (“CUENTA MIEMBRO”); RECIBIRÁN -TANTO EL PARTICIPANTE ADMINISTRADOR COMO EL PARTICIPANTE MIEMBRO AGREGADO- UN VOUCHER CON 75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) DE DESCUENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE HASTA 40.000 (CUARENTA MIL) MILLAS SMILES (COMPRA MÍNIMA 1000 MILLAS O SUS MÚLTIPLOS). PRECIO DE LISTA CADA 1.000 MILLAS A LA FECHA DE ESTA PROMOCIÓN: 1300 (MIL TRESCIENTOS) PESOS. PRECIO CON DESCUENTO: 325 (TRESCIENTOS VEINTICINCO) PESOS. LOS VOUCHERS SON PERSONALES, INTRANSFERIBLES Y NO SON ACUMULABLES NI CON OTRAS PROMOCIONES Y/O DESCUENTOS, ESTARÁN DISPONIBLES A PARTIR DEL 06/JUL/2020 Y SERÁN VÁLIDOS POR UN PLAZO DE HASTA 7 (SIETE) DÍAS CORRIDOS DESDE LA FECHA DE RECEPCIÓN DEL VOUCHER (FECHA DE CADUCIDAD) Y/O HASTA AGOTAR STOCK DISPONIBLE DE 40.000.000 (CUARENTA MILLONES) DE MILLAS. APLICA LÍMITE ANUAL PARA ADQUISICIÓN DE MILLAS SMILES DE 40.000 MILLAS AL AÑO POR PARTICIPANTE. A LOS EFECTOS DE ACTUAR COMO PARTICIPANTE ADMINISTRADOR, POR EL PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROMOCIÓN, NO SERÁ REQUISITO CONTAR CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE TREINTA DÍAS COMO SUSCRIPTOR DE CLUB SMILES. APLICAN TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA SMILES Y DE CLUB SMILES DISPONIBLES EN WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/REGLAMENTO, DE COMPRA DE MILLAS DISPONIBLES EN WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/COMPRA-DE-MILLAS Y DE CUENTA FAMILIA DISPONIBLES EN WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/CUENTA-FAMILIA EN TODO CUANTO NO SEAN MODIFICADOS POR LA PRESENTE DURANTE EL PERÍODO LIMITADO DE LA PROMOCIÓN.

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES AL PRODUCTO CLUB SMILES – CLUB 2.000. FECHA: 03-07-20

ESTA ACCIÓN PARA EL PROGRAMA SMILES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, DESARROLLADA POR SMILES FIDELIDADE S.A. SUCURSAL ARGENTINA, INSCRIPTA EN LA I.G.J. BAJO EL NÚMERO 1721 LIBRO 62 TOMO B DE SOCIEDADES CONSTITUIDAS EN EL EXTRANJERO DOMICILIO LEGAL: TUCUMÁN 633 PISO 4 CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES CUIT 30-71625556-1, EN ADELANTE DENOMINADA “SMILES”:

1. EL PARTICIPANTE DEL PROGRAMA SMILES, RESIDENTE Y DOMICILIADO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, CON DNI VÁLIDO, TITULAR DE TARJETA DE CRÉDITO EMITIDA EXCLUSIVAMENTE EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, QUE RECIBA ESTA COMUNICACIÓN PERSONAL E INTRANSFERIBLE (“PARTICIPANTE”) QUE ENTRE LAS 00.00 HORAS Y LAS 23:59 HORAS DEL DÍA 03 DE JULIO DE 2020 (HORA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA), EN ADELANTE “PERÍODO DE VIGENCIA”, ADHIERA AL PRODUCTO CLUB SMILES 2.000, A TRAVÉS DEL LINK WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/CLUB-SMILES, ABONARÁ \$ 750,00 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS) DURANTE LOS PRIMEROS SEIS MESES DE SUSCRIPCIÓN (EL “PRECIO PROMOCIONAL”), SIEMPRE QUE CUMPLA CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTA PROMOCIÓN.

1.1. EL PARTICIPANTE QUE, SIN SUSCRIPCIÓN PREVIA A CLUB SMILES ADHIERA AL PRODUCTO “CLUB SMILES 2.000” Y QUE OPTÉ COMO MEDIO DE PAGO LA MODALIDAD MENSUAL – RECURRENTE, ABONARÁ \$ 750,00 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS) DURANTE LOS PRIMEROS SEIS MESES DE SUSCRIPCIÓN Y RECIBIRÁ, MILLAS DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

1.1.1 ADHERENTES A “CLUB SMILES 2.000” TENDRÁ DERECHO A UN CRÉDITO MENSUAL DE 2.000 (DOS MIL) MILLAS.

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

1.2 A PARTIR DEL SÉPTIMO MES, EL VALOR DE LA SUSCRIPCIÓN SERÁ EL DEL PRECIO DE LISTA VIGENTE A DICHA FECHA. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL VALOR VIGENTE A LA FECHA DE ESTA PROMOCIÓN EL PRECIO DE LISTA ES DE \$1.400,00 (MIL CUATROCIENTOS PESOS).

2. ES CONDICIÓN ESENCIAL PARA ABONAR EL PRECIO PROMOCIONAL LA ACEPTACIÓN DE LA CONDICIÓN DE PERMANENCIA MÍNIMA POR EL PARTICIPANTE POR UN PLAZO MÍNIMO DE 12 (DOCE) MESES. EL PARTICIPANTE QUE ACCEDA AL PRECIO PROMOCIONAL NO PODRÁ ANULAR SU SUSCRIPCIÓN AL CLUB SMILES ANTES DEL PLAZO MÍNIMO DE PERMANENCIA DE DOCE MESES REFERIDO.

3. SMILES SE RESERVA EL DERECHO DE ALTERAR, SUSPENDER O CANCELAR LA PROMOCIÓN EN CUALQUIER MOMENTO MEDIANTE AVISO PREVIO A LOS DESTINATARIOS, POR EL MISMO MEDIO QUE FUE COMUNICADA LA PROMOCIÓN.

4. EL CRÉDITO DE LAS MILLAS ORIGINADAS EN LA ADHESIÓN A CLUB SMILES SERÁ ACREDITADO SÓLO LUEGO DEL EFECTIVO PAGO DE LA MENSUALIDAD DE CLUB SMILES DE CONFORMIDAD CON LA FECHA Y HORARIO DE ADHESIÓN.

5. TENDRÁN DERECHO A ABONAR EL PRECIO PROMOCIONAL DE \$750,00 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS) LOS PRIMEROS SEIS MESES DE SUSCRIPCIÓN, EN EL MARCO DEL APARTADO 1.1. DE ESTA PROMOCIÓN, SÓLO AQUELLOS PARTICIPANTES SMILES QUE AÚN NO CUENTEN CON SUSCRIPCIÓN DE CLUB SMILES ACTIVA O EX PARTICIPANTES DE CLUB SMILES QUE HAYAN ESPERADO UN PLAZO DE 365 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO) DÍAS DESDE LA FECHA EN QUE HUBIERAN ADHERIDO A CLUB SMILES MEDIANTE UNA OFERTA PROMOCIONAL.

6. A LOS FINES DE ESTA PROMOCIÓN, "CLUB SMILES" ES UNA MEMBRESÍA DE VENTAJAS Y BENEFICIOS EXCLUSIVOS, ADMINISTRADO POR SMILES, DONDE EL PARTICIPANTE SE PODRÁ ADHERIR PARA USUFRUCTUAR TALES BENEFICIOS Y ACCEDER A PROMOCIONES EXCLUSIVAS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CATEGORÍA EN EL PROGRAMA SMILES. LOS PARTICIPANTES PUEDEN CONSULTAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y VENTAJAS A TRAVÉS DEL SITIO WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/CLUB-SMILES.

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

7. LAS MILLAS ORIGINADAS EN LA SUSCRIPCIÓN A CLUB SMILES, TENDRÁN UNA VALIDEZ DE 10 (DIEZ) AÑOS INDEPENDIENTEMENTE DE LA CATEGORÍA DEL PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA SMILES.

8. ESTA PROMOCIÓN NO ES ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES EN VIGENCIA O QUE SEAN COMUNICADAS EN EL FUTURO.

9. PARA EL CASO EN QUE SEA IDENTIFICADO, EN CUALQUIER MOMENTO POR SMILES, INCLUSIVE LUEGO DE FINALIZADA ESTA PROMOCIÓN, LA NO CALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE PARA LA MISMA O BIEN CUALQUIER IRREGULARIDAD COMETIDA POR EL PARTICIPANTE, INCLUYENDO FRAUDE, SMILES PODRÁ -SIN PERJUICIO DE APLICAR OTROS REMEDIOS PREVISTOS EN EL REGLAMENTO SMILES-: (I) SUSPENDER O CANCELAR, CON CARÁCTER TRANSITORIO O DEFINITIVO, LA CUENTA SMILES Y EXCLUIR DE LA PROMOCIÓN Y/O DEL PROGRAMA SMILES AL PARTICIPANTE, CUYO COMPORTAMIENTO SEA CALIFICABLE COMO IRREGULAR O FRAUDULENTO; (II) DEBITAR DE LA CUENTA SMILES DEL PARTICIPANTE, LAS MILLAS SMILES OBTENIDAS IRREGULARMENTE O MEDIANTE FRAUDE; (III) CANCELAR TODAS LAS TRANSACCIONES REALIZADAS CON MILLAS SMILES ORIGINADAS EN ESTA PROMOCIÓN, OBTENIDAS IRREGULARMENTE O MEDIANTE FRAUDE, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A LAS TRANSACCIONES DE CANJE DE PREMIOS.

10. EN CASO DE NO CALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE, FRAUDE O INFRACCIÓN A ESTE REGLAMENTO, EL PARTICIPANTE SERÁ EXCLUIDO AUTOMÁTICAMENTE DE LA PROMOCIÓN, SIN PERJUICIO DE SU EVENTUAL RESPONSABILIDAD CIVIL O CRIMINAL, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

11. LA TOLERANCIA, O SILENCIO DE SMILES NO IMPLICARÁ EN NINGÚN CASO RENUNCIA DE DERECHOS Y/O MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTA PROMOCIÓN.

12. APLICAN TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL REGLAMENTO DEL PROGRAMA SMILES DISPONIBLES EN WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/REGLAMENTO Y DEL PRODUCTO CLUB SMILES DISPONIBLES EN WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/CLUB-SMILES.

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA PROMOCIÓN UPGRADE AL 50% PRODUCTO CLUB SMILES. FECHA: 01-07-2020

ESTA ACCIÓN PARA EL PROGRAMA SMILES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, DESARROLLADA POR SMILES FIDELIDADE S.A. SUCURSAL ARGENTINA, INSCRIPTA EN LA I.G.J. BAJO EL NÚMERO 1721 LIBRO 62 TOMO B DE SOCIEDADES CONSTITUIDAS EN EL EXTRANJERO DOMICILIO LEGAL: TUCUMÁN 633 PISO 4 CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES CUIT 30-71625556-1, EN ADELANTE DENOMINADA "SMILES":

1. EL PARTICIPANTE DEL PROGRAMA SMILES, ADHERENTE AL PRODUCTO CLUB SMILES, RESIDENTE Y DOMICILIADO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, CON DNI VÁLIDO, TITULAR DE TARJETA DE CRÉDITO EMITIDA EXCLUSIVAMENTE EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, QUE RECIBA ESTA COMUNICACIÓN PERSONAL E INTRANSFERIBLE, ("PARTICIPANTE") QUE ENTRE EL DÍA 01 DE JULIO DE 2020 Y EL DÍA 2 DE JULIO DE 2020 -HORA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA- (EN ADELANTE "PERÍODO DE VIGENCIA"), EFECTÚE EL CAMBIO DE SU SUSCRIPCIÓN DE CLUB SMILES POR UN PLAN SUPERIOR (ENTENDIÉNDOSE COMO TAL A LA SUSCRIPCIÓN A UN PLAN CLUB SMILES CON MAYOR CANTIDAD DE MILLAS MENSUAL, Y EN LO SUCESIVO DENOMINADO "UPGRADE") ABONARÁ, DURANTE LOS PRIMEROS SEIS MESES DE SU ADHESIÓN, EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL PRECIO DE LISTA VIGENTE ("EL DESCUENTO") PARA EL PLAN ELEGIDO (PRECIOS VIGENTES DISPONIBLES EN WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/CLUB-SMILES).

2. ES CONDICIÓN ESENCIAL PARA ACCEDER AL DESCUENTO SOBRE EL PRECIO DE LISTA VIGENTE QUE EL PARTICIPANTE PERMANEZCA ADHERIDO A LA CATEGORÍA DE CLUB SMILES ELEGIDA PARA EL UPGRADE DURANTE UN PLAZO MÍNIMO DE 6 (SEIS) MESES. PARA EL CASO DE QUE EL PARTICIPANTE ANULE SU SUSCRIPCIÓN AL CLUB SMILES ANTES DEL PLAZO MÍNIMO REFERIDO, O BIEN CAMBIE SU SUSCRIPCIÓN POR UNA DE MENOR CATEGORÍA, SE PROCEDERÁ A SUSPENDER LA CUENTA SMILES, SITUACIÓN QUE SE MANTENDRÁ HASTA QUE EL PARTICIPANTE REGULARICE SUS PAGOS; ES DECIR A QUE ABONE UNA SUMA EQUIVALENTE AL DESCUENTO RECIBIDO INDEBIDAMENTE. EN CASO DE MORA, EL VALOR A ABONAR SERÁ EQUIVALENTE AL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL PORCENTAJE DE

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

DESCUENTO OPORTUNAMENTE APLICADO, SOBRE EL PRECIO DE LISTA VIGENTE PARA LA MEMBRESÍA A LA FECHA DE PAGO.

3. SMILES SE RESERVA EL DERECHO DE ALTERAR, SUSPENDER O CANCELAR LA PROMOCIÓN EN CUALQUIER MOMENTO MEDIANTE AVISO PREVIO A LOS DESTINATARIOS, POR EL MISMO MEDIO QUE FUE COMUNICADA LA PROMOCIÓN.

4. PARA SER ACREEDOR DE EL DESCUENTO, EL PARTICIPANTE SMILES DEBERÁ REALIZAR EL PAGO DE LA MENSUALIDAD DE CLUB SMILES. EL CRÉDITO DE LAS MILLAS ORIGINADAS EN LA ADHESIÓN A CLUB SMILES SERÁ ACREDITADO SÓLO LUEGO DEL EFECTIVO PAGO DE LA MENSUALIDAD DE CLUB SMILES DE CONFORMIDAD CON LA FECHA Y HORARIO DE ADHESIÓN.

5. TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR DE ESTA PROMOCIÓN, SÓLO AQUELLOS PARTICIPANTES CON SUSCRIPCIÓN DE CLUB SMILES ACTIVA O EX PARTICIPANTES DE CLUB SMILES QUE HAYAN ESPERADO UN PLAZO DE 365 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO) DÍAS DESDE LA FECHA EN QUE HUBIERAN ADHERIDO A CLUB SMILES MEDIANTE UNA OFERTA PROMOCIONAL.

6. A LOS FINES DE ESTA PROMOCIÓN, “CLUB SMILES” ES UNA MEMBRESÍA DE VENTAJAS Y BENEFICIOS EXCLUSIVOS, ADMINISTRADO POR SMILES, DONDE EL PARTICIPANTE SE PODRÁ ADHERIR PARA USUFRUCTUAR TALES BENEFICIOS Y ACCEDER A PROMOCIONES EXCLUSIVAS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CATEGORÍA EN EL PROGRAMA SMILES. LOS PARTICIPANTES PUEDEN CONSULTAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y VENTAJAS A TRAVÉS DEL SITIO WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/CLUB-SMILES.

7. LAS MILLAS ORIGINADAS EN LA SUSCRIPCIÓN A CLUB SMILES TENDRÁN UNA VALIDEZ DE 10 (DIEZ) AÑOS INDEPENDIENTEMENTE DE LA CATEGORÍA DEL PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA SMILES.

8. ESTA PROMOCIÓN NO ES ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES EN VIGENCIA O QUE SEAN COMUNICADAS EN EL FUTURO. QUIENES HUBIERAN ADHERIDO A CLUB SMILES BAJO UNA ACCIÓN PROMOCIONAL Y SOLICITAREN EL CAMBIO DE MEMBRESÍA POR UNA CATEGORÍA SUPERIOR, PERDERÁN EL DERECHO A LA OBTENCIÓN DEL DESCUENTO ORIGINADO EN LA PRIMERA PROMOCIÓN Y SÓLO ACCEDERÁN A LOS BENEFICIOS DE LA

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

NUEVA PROMOCIÓN EN LA MEDIDA QUE CUMPLAN CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PERMANENCIA.

9. PARA EL CASO EN QUE SEA IDENTIFICADO, EN CUALQUIER MOMENTO POR SMILES, INCLUSIVE LUEGO DE FINALIZADA ESTA PROMOCIÓN, LA NO CALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE PARA LA MISMA O BIEN CUALQUIER IRREGULARIDAD COMETIDA POR EL PARTICIPANTE, INCLUYENDO FRAUDE, SMILES PODRÁ -SIN PERJUICIO DE APLICAR OTROS REMEDIOS PREVISTOS EN EL REGLAMENTO SMILES-: (I) SUSPENDER O CANCELAR, CON CARÁCTER TRANSITORIO O DEFINITIVO, LA CUENTA SMILES Y EXCLUIR DE LA PROMOCIÓN Y/O DEL PROGRAMA SMILES AL PARTICIPANTE, CUYO COMPORTAMIENTO SEA CALIFICABLE COMO IRREGULAR O FRAUDULENTO; (II) DEBITAR DE LA CUENTA SMILES DEL PARTICIPANTE, LAS MILLAS SMILES OBTENIDAS IRREGULARMENTE O MEDIANTE FRAUDE; (III) CANCELAR TODAS LAS TRANSACCIONES REALIZADAS CON MILLAS SMILES ORIGINADAS EN ESTA PROMOCIÓN, OBTENIDAS IRREGULARMENTE O MEDIANTE FRAUDE, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A LAS TRANSACCIONES DE CANJE DE PREMIOS.

10. EN CASO DE NO CALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE, FRAUDE O INFRACCIÓN A ESTE REGLAMENTO, EL PARTICIPANTE SERÁ EXCLUIDO AUTOMÁTICAMENTE DE LA PROMOCIÓN, SIN PERJUICIO DE SU EVENTUAL RESPONSABILIDAD CIVIL O CRIMINAL, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

11. LA TOLERANCIA, O SILENCIO DE SMILES NO IMPLICARÁ EN NINGÚN CASO RENUNCIA DE DERECHOS Y/O MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTA PROMOCIÓN.

12. APLICAN TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL REGLAMENTO DEL PROGRAMA SMILES DISPONIBLES EN WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/REGLAMENTO Y DEL PRODUCTO CLUB SMILES DISPONIBLES EN WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/CLUB-SMILES.

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES AL PRODUCTO CLUB SMILES – CLUB 1.000, 2.000, 5.000, 7.000, 10.000. FECHA: 01-07-2020 Y 02-07-2020

ESTA ACCIÓN PARA EL PROGRAMA SMILES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, DESARROLLADA POR SMILES FIDELIDADE S.A. SUCURSAL ARGENTINA, INSCRIPTA EN LA I.G.J. BAJO EL NÚMERO 1721 LIBRO 62 TOMO B DE SOCIEDADES CONSTITUIDAS EN EL EXTRANJERO DOMICILIO LEGAL: TUCUMÁN 633 PISO 4 CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES CUIT 30-71625556-1, EN ADELANTE DENOMINADA “SMILES”:

1. EL PARTICIPANTE DEL PROGRAMA SMILES, RESIDENTE Y DOMICILIADO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, CON DNI VÁLIDO, TITULAR DE TARJETA DE CRÉDITO EMITIDA EXCLUSIVAMENTE EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, QUE RECIBA ESTA COMUNICACIÓN PERSONAL E INTRANSFERIBLE (“PARTICIPANTE”) QUE ENTRE EL 01 DE JULIO Y EL 02 DE JULIO DE 2020 (HORA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA), EN ADELANTE “PERÍODO DE VIGENCIA”, QUE SIN SUSCRIPCIÓN PREVIA ADHIERA AL PRODUCTO CLUB SMILES 1.000, CLUB SMILES 2.000, CLUB SMILES 5.000, CLUB SMILES 7.000 O CLUB SMILES 10.000 A TRAVÉS DEL LINK WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/CLUB-SMILES, RECIBIRÁ MILLAS SMILES Y MILLAS SMILES BONUS, SUJETO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN SEGUIDAMENTE:

1.1. DURANTE EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER MES, LAS MILLAS SMILES CORRESPONDIENTES A SU MEMBRESÍA CON MÁS UN 150% (CIENTO CINCUENTA POR CIENTO) DE MILLAS SMILES BONUS; DURANTE EL CUARTO, QUINTO, SÉPTIMO, OCTAVO, DÉCIMO Y UNDÉCIMO MES, LAS MILLAS CORRESPONDIENTES A SU MEMBRESÍA; DURANTE EL SEXTO Y NOVENO MES, LAS MILLAS SMILES CORRESPONDIENTES A SU MEMBRESÍA CON MÁS UN 200% (DOSCIENTOS POR CIENTO) DE MILLAS BONUS; DURANTE EL DOCEAVO MES LAS MILLAS SMILES CORRESPONDIENTES A SU MEMBRESÍA CON MÁS UN 400% (CUATROCIENTOS POR CIENTO) DE MILLAS SMILES BONUS. PARA MAYOR CLARIDAD SE INDICA A CONTINUACIÓN LA CANTIDAD DE MILLAS DE MILLAS SMILES Y MILLAS SMILES BONUS SEGÚN LA SUSCRIPCIÓN ELEGIDA:

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

1.1.1 ADHERENTES A “CLUB SMILES 1.000” RECIBIRÁN MENSUALMENTE LAS MILLAS SMILES CORRESPONDIENTES A SU SUSCRIPCIÓN CON MÁS LAS SIGUIENTES MILLAS SMILES BONUS: PRIMER, SEGUNDO Y TERCER MES: 1.500 (MIL QUINIENTAS) MILLAS SMILES BONUS EN CADA UNO. SEXTO Y NOVENO MES: 2.000 (DOS MIL) MILLAS SMILES BONUS. DOCEAVO MES: 4.000 (CUATRO MIL) MILLAS SMILES BONUS.

1.1.2 ADHERENTES A “CLUB SMILES 2.000” RECIBIRÁN MENSUALMENTE LAS MILLAS SMILES CORRESPONDIENTES A SU SUSCRIPCIÓN CON MÁS LAS SIGUIENTES MILLAS SMILES BONUS: PRIMER, SEGUNDO Y TERCER MES: 3.000 (TRES MIL QUINIENTAS) MILLAS SMILES BONUS EN CADA UNO. SEXTO Y NOVENO MES: 4.000 (CUATRO MIL) MILLAS SMILES BONUS. DOCEAVO MES: 8.000 (OCHO MIL) MILLAS SMILES BONUS.

1.1.3 ADHERENTES A “CLUB SMILES 5.000” RECIBIRÁN MENSUALMENTE LAS MILLAS SMILES CORRESPONDIENTES A SU SUSCRIPCIÓN CON MÁS LAS SIGUIENTES MILLAS SMILES BONUS: PRIMER, SEGUNDO Y TERCER MES: 7.500 (SIETE MIL QUINIENTAS) MILLAS SMILES BONUS EN CADA UNO. SEXTO Y NOVENO MES: 10.000 (DIEZ MIL) MILLAS SMILES BONUS. DOCEAVO MES: 20.000 (VEINTE MIL) MILLAS SMILES BONUS.

1.1.4 ADHERENTES A “CLUB SMILES 7.000” RECIBIRÁN MENSUALMENTE LAS MILLAS SMILES CORRESPONDIENTES A SU SUSCRIPCIÓN CON MÁS LAS SIGUIENTES MILLAS SMILES BONUS: PRIMER, SEGUNDO Y TERCER MES: 10.500 (DIEZ MIL QUINIENTAS) MILLAS SMILES BONUS EN CADA UNO. SEXTO Y NOVENO MES: 14.000 (CATORCE MIL) MILLAS SMILES BONUS. DOCEAVO MES: 28.000 (VEINTIOCHO MIL) MILLAS SMILES BONUS.

1.1.5 ADHERENTES A “CLUB SMILES 10.000” RECIBIRÁN MENSUALMENTE LAS MILLAS SMILES CORRESPONDIENTES A SU SUSCRIPCIÓN CON MÁS LAS SIGUIENTES MILLAS SMILES BONUS: PRIMER, SEGUNDO Y TERCER MES: 15.000 (QUINCE MIL) MILLAS SMILES BONUS EN CADA UNO. SEXTO Y NOVENO MES: 20.000 (VEINTE MIL) MILLAS SMILES BONUS. DOCEAVO MES: 40.000 (CUARENTA MIL) MILLAS SMILES BONUS.

2. ES CONDICIÓN ESENCIAL PARA ACCEDER A LAS MILLAS BONUS QUE EL PARTICIPANTE PERMANEZCA ADHERIDO A LA CATEGORÍA DE CLUB SMILES ELEGIDA DURANTE UN PLAZO MÍNIMO DE 12 (DOCE) MESES. PARA EL CASO DE QUE EL PARTICIPANTE ANULE SU SUSCRIPCIÓN AL CLUB SMILES ANTES DE LOS PLAZOS MÍNIMOS REFERIDOS, O BIEN CAMBIE

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

SU SUSCRIPCIÓN POR UNA DE MENOR CATEGORÍA, LAS MILLAS BONUS ACREDITADAS SERÁN ANULADAS. EN EL CASO DE QUE EL PARTICIPANTE LAS HUBIERA UTILIZADO, LA OPERACIÓN PARA LA CUAL LAS MILLAS FUERON APLICADAS SERÁ CANCELADA Y LAS MILLAS ANULADAS. EN EL CASO DE QUE LA OPERACIÓN NO PUDIERA SER ANULADA, LAS MILLAS BONUS ACREDITADAS SERÁN DEBITADAS DE CUALQUIER CRÉDITO FUTURO DE MILLAS QUE RECIBA EL PARTICIPANTE EN SU CUENTA SMILES.

3. SMILES SE RESERVA EL DERECHO DE ALTERAR, SUSPENDER O CANCELAR LA PROMOCIÓN EN CUALQUIER MOMENTO MEDIANTE AVISO PREVIO A LOS DESTINATARIOS, POR EL MISMO MEDIO QUE FUE COMUNICADA LA PROMOCIÓN.

4. PARA SER ACREEDOR DE LAS MILLAS BONUS, EL PARTICIPANTE SMILES DEBERÁ REALIZAR EL PAGO DE LA MENSUALIDAD DE CLUB SMILES. EL CRÉDITO DE LAS MILLAS ORIGINADAS EN LA ADHESIÓN A CLUB SMILES COMO EL CRÉDITO DE MILLAS BONUS SERÁ ACREDITADO SÓLO LUEGO DEL EFECTIVO PAGO DE LA MENSUALIDAD DE CLUB SMILES DE CONFORMIDAD CON LA FECHA Y HORARIO DE ADHESIÓN.

5. TENDRÁN DERECHO A LAS MILLAS BONUS, EN EL MARCO DEL APARTADO 1.1. DE ESTA PROMOCIÓN, SÓLO AQUELLOS PARTICIPANTES SMILES QUE AÚN NO CUENTEN CON SUSCRIPCIÓN DE CLUB SMILES ACTIVA O EX PARTICIPANTES DE CLUB SMILES QUE HAYAN ESPERADO UN PLAZO DE 365 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO) DÍAS DESDE LA FECHA EN QUE HUBIERAN ADHERIDO A CLUB SMILES MEDIANTE UNA OFERTA PROMOCIONAL.

6. A LOS FINES DE ESTA PROMOCIÓN, "CLUB SMILES" ES UNA MEMBRESÍA DE VENTAJAS Y BENEFICIOS EXCLUSIVOS, ADMINISTRADO POR SMILES, DONDE EL PARTICIPANTE SE PODRÁ ADHERIR PARA USUFRUCTUAR TALES BENEFICIOS Y ACCEDER A PROMOCIONES EXCLUSIVAS, INDEPENDIEMENTE DE SU CATEGORÍA EN EL PROGRAMA SMILES. LOS PARTICIPANTES PUEDEN CONSULTAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y VENTAJAS A TRAVÉS DEL SITIO WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/CLUB-SMILES.

7. LAS MILLAS ORIGINADAS EN LA SUSCRIPCIÓN A CLUB SMILES, ASÍ COMO LAS MILLAS BONUS TENDRÁN UNA VALIDEZ DE 10 (DIEZ) AÑOS INDEPENDIEMENTE DE LA CATEGORÍA DEL PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA SMILES.

8. ESTA PROMOCIÓN NO ES ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES EN VIGENCIA O QUE SEAN COMUNICADAS EN EL FUTURO. QUIENES HUBIERAN ADHERIDO A CLUB SMILES BAJO UNA ACCIÓN PROMOCIONAL Y SOLICITAREN EL CAMBIO DE MEMBRESÍA POR UNA CATEGORÍA SUPERIOR ANTES DE CUMPLIDO EL PLAZO INDICADO EN EL APARTADO 2, PERDERÁN EL DERECHO A LA OBTENCIÓN DE LAS MILLAS BONUS ORIGINADAS EN LA PRIMERA PROMOCIÓN AÚN DE MANERA RETROACTIVA Y SÓLO ACCEDERÁN A LAS MILLAS BONUS DE LA NUEVA PROMOCIÓN EN LA MEDIDA QUE CUMPLAN CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PERMANENCIA.

9. PARA EL CASO EN QUE SEA IDENTIFICADO, EN CUALQUIER MOMENTO POR SMILES, INCLUSIVE LUEGO DE FINALIZADA ESTA PROMOCIÓN, LA NO CALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE PARA LA MISMA O BIEN CUALQUIER IRREGULARIDAD COMETIDA POR EL PARTICIPANTE, INCLUYENDO FRAUDE, SMILES PODRÁ -SIN PERJUICIO DE APLICAR OTROS REMEDIOS PREVISTOS EN EL REGLAMENTO SMILES-: (I) SUSPENDER O CANCELAR, CON CARÁCTER TRANSITORIO O DEFINITIVO, LA CUENTA SMILES Y EXCLUIR DE LA PROMOCIÓN Y/O DEL PROGRAMA SMILES AL PARTICIPANTE, CUYO COMPORTAMIENTO SEA CALIFICABLE COMO IRREGULAR O FRAUDULENTO; (II) DEBITAR DE LA CUENTA SMILES DEL PARTICIPANTE, LAS MILLAS SMILES OBTENIDAS IRREGULARMENTE O MEDIANTE FRAUDE; (III) CANCELAR TODAS LAS TRANSACCIONES REALIZADAS CON MILLAS SMILES ORIGINADAS EN ESTA PROMOCIÓN, OBTENIDAS IRREGULARMENTE O MEDIANTE FRAUDE, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A LAS TRANSACCIONES DE CANJE DE PREMIOS.

10. EN CASO DE NO CALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE, FRAUDE O INFRACCIÓN A ESTE REGLAMENTO, EL PARTICIPANTE SERÁ EXCLUIDO AUTOMÁTICAMENTE DE LA PROMOCIÓN, SIN PERJUICIO DE SU EVENTUAL RESPONSABILIDAD CIVIL O CRIMINAL, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

11. LA TOLERANCIA, O SILENCIO DE SMILES NO IMPLICARÁ EN NINGÚN CASO RENUNCIA DE DERECHOS Y/O MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTA PROMOCIÓN.

12. APLICAN TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL REGLAMENTO DEL PROGRAMA SMILES DISPONIBLES EN WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/REGLAMENTO Y DEL PRODUCTO CLUB SMILES DISPONIBLES EN WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/CLUB-SMILES.

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

PROMO TRANSFERENCIA DE MILLAS 300% MILLAS BONUS

PROMOCIÓN “TRANSFERENCIA DE MILLAS 300% BONUS”. PROMOCIÓN VÁLIDA EXCLUSIVAMENTE PARA TRANSFERENCIA DE MILLAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA SMILES PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA QUE SE REALICEN EN EL SITIO WWW.SMILES.COM.AR ENTRE LAS 00:00 HORAS Y LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 02/07/2020 (HORA OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA) Y/O HASTA AGOTAR STOCK DE 30.000.000 (TREINTA MILLONES) DE MILLAS SMILES BONIFICADAS. EL PARTICIPANTE QUE TRANSFIERA MILLAS SMILES A OTRA CUENTA SMILES RECIBIRÁ UN 300% (TRECIENTOS POR CIENTO) DE MILLAS BONUS SOBRE EL TOTAL DE MILLAS SMILES TRANSFERIDAS. LAS MILLAS BONIFICADAS POR ESTA PROMOCIÓN TENDRÁN UNA VIGENCIA LIMITADA DE DOCE MESES A PARTIR DE SU ACREDITACIÓN. NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. APLICAN TERMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA SMILES DISPONIBLES EN WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/REGLAMENTO y DE TRANSFERENCIA DE MILLAS SMILES DISPONIBLES EN WWW.SMILES.COM.AR/PROMO/TRANSFERENCIA-DE-MILLAS.

[VOLVER AL ÍNDICE](#)